

**ACTA ORD.Nº06:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº06/2006.-**

En Osorno, a 10 de Febrero de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº03 del 10 de Enero de 2006. (PENDIENTE)
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº04 del 03 de Febrero de 2006. (PENDIENTE)
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº05 del 07 de Febrero de 2006. (PENDIENTE)
- 4) ORD.Nº46 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para caducidad de patentes de alcoholes.
- 5) ORD.Nº83 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública Nº05/2006 “Servicio de Aseo y Mantenición en Unidades Educativas Municipales”.
- 6) ORD.Nº97 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de las siguientes propuestas :
  - a) Propuesta Pública Nº08/2006 “Diseño Escuela Italia”;
  - b) Propuesta Pública Nº09/2006 “Diseño Escuela Sociedad de Socorro de Señoras”;
  - c) Propuesta Pública Nº10/2006 “Diseño Escuela Carlos Condell”.

- 7) Presentación del Colegio de Abogados de Osorno, sobre creación de sala de la Corte de Apelaciones.
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°03 del 10 de Enero de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°04 del 03 de Febrero de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "Esta acta también queda pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°05 del 07 de Febrero de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "También queda pendiente".

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°46 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para caducidad de patentes de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Corresponde a una solicitud para eliminar patentes de alcoholes, cinco de minimercados, y dos de depósito de bebidas alcohólicas, que no fueron canceladas al 31 de enero del 2006".

CONCEJAL BRAVO: "¿Es primera vez que se aplica una normativa tan rápida a pocos días de un vencimiento, o va a comenzar a ser así ahora?"

SEÑORITA DÍAZ: "Siempre lo hemos hecho. Es más, esta ley da una limitancia que la establece el Intendente, y cada vencimiento una vez que se hace el acta del Tesorero pasamos el punto al Concejo".

CONCEJAL MELLA: "Incluso, en otros términos, si la persona viene a pagar al día siguiente del vencimiento del plazo, automáticamente el Municipio está impedido de recibirle la cancelación".

SEÑORITA DÍAZ: "Y anteriormente, como no teníamos excedentes de estas patentes se subastaban. Ahora se caducan".

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que la ley es así y es taxativa. Pero hay un caso en particular, que yo lo conversé con la señorita Lucy y ella me explicó gentilmente el procedimiento. Me tocó conocer un caso especial de una señora de avanzada edad, y que su única fuente de ingresos era este negocio, y que por esas cosas se olvidó, vino al otro día a cancelar y no podía según la ley, lo que nos provoca un problema social. Por eso hay casos que de pronto son de considerar, porque en casos así tendrá también que recurrir al Municipio entre otras instancias".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de caducar las patentes de alcoholes indicadas en el ordinario N°46 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 3 de Febrero del 2006, e informadas por Acta de Tesorería Municipal de fecha 31.01.2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°88.-**

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°83 D.A.E.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública N°05/2006 “Servicio de Aseo y Mantención en Unidades Educativas Municipales”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera manifestar mi preocupación referente a un tema reiterativo acá en el Concejo, y en el cual algunos colegas en las facultades que les confiere la Ley, han hecho presentaciones respecto a la tardanza de la información para poder votar algunas de las cosas que estamos hoy día analizando. En ese afán, yo hoy día no estoy en condiciones de votar, porque el informe del D.A.E.M. llegó ayer a mi oficina a las 17.15 hrs., y yo por razones laborales tenía reuniones así que ni siquiera he visto los papeles. Por lo tanto, yo quisiera pedir que este tema fuera aplazado, y si alguno de los colegas tuvo tiempo de estudiarlo sería y responsablemente, puede ser, pero yo no lo he hecho”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo me di el trabajo de leer los antecedentes, pero comparto lo que dice Alexis, esto es una rutina, siempre es lo mismo. Aquí existe la sensación que el Concejo es un mero trámite, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades. Y aquí no es un mero trámite. También comparto que se posponga para analizar. Pero lo que sí sugeriría, es que en los antecedentes se agregue algún documento de respaldo con respecto a la experiencia anterior. Por ejemplo, la empresa de Temuco con domicilio en San Pedro de la Paz, presenta una serie de lugares donde ha trabajado, fundamentalmente en Temuco. Veinte o treinta lugares, entre hospitales y servicios públicos. Pero no sabemos si estas recomendaciones existen o no y si las evaluaciones han sido positivas”.

CONCEJAL MELLA: "El problema es que si no estaba en las bases, no es invalidante”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo sé. Lo que sucede es que para mí, necesito saber si tienen experiencia anterior, cuál es la evaluación que ha habido del servicio prestado”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del pleno sobre el punto 5° de la

tabla, para ser analizado en la próxima sesión ordinaria, en virtud de la tardanza con que se recibieron los antecedentes.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejel José Luis Muñoz.

### **ACUERDO N°89.-**

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero dejar en claro sí que la próxima sesión es en la segunda semana de marzo, el día 7, y ya estaríamos con las clases iniciadas".

CONCEJAL GOÑI: "Es que ese es el argumento que se da, aquí tienen que llegar las cosas antes, y esa es responsabilidad de los funcionarios, no nuestra".

CONCEJAL MELLA: "Por desgracia, siempre estamos entre la espada y la pared".

CONCEJAL GALLARDO: "El punto es que no nos prestemos para ir a una reunión extraordinaria para ver el tema".

CONCEJAL GOÑI: "Yo insisto, aquí existe la sensación de que el Concejo es un mero trámite, y no es así".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo a Julián, porque en el fondo todos lo compartimos. Pero aquí estamos tratando temas que tienen que ver con la comunidad, y especialmente con los niños. Y yo siempre digo que la ineficiencia de estas personas no tiene por qué pagarla la comunidad. Entonces, el tema que los colegios estén limpios es responsabilidad de todos nosotros, así que no es tema que debamos dejar para marzo. Y si el ánimo no es reunirnos la próxima semana, veámoslo mañana".

CONCEJAL MELLA: "La responsabilidad en ese caso que el D.A.E.M. deberá adoptar, es de qué manera suple ese tiempo en que el Concejo por razones muy atendibles no ha podido pronunciarse, y no por responsabilidad propia. Así que ellos tendrán que implementar una medida

administrativa para que el servicio no se interrumpa. Pero nosotros tenemos que estudiar las materias con antelación. No se trata de calentar un examen aquí. Además que hay un acuerdo de que la documentación tiene que estar incorporada a la convocatoria de la reunión, y esa deberá llegar como mínimo 48 horas antes, independiente de otras situaciones”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo solamente entrego una sugerencia al Concejo”.

CONCEJAL CASANOVA: "A mí me llama la atención, porque el colega Carrillo permanentemente tiene un doble discurso. Cuando estamos fuera de la sala dice que hay que ser duros en el Concejo, y estando acá cambia radicalmente su posición. Eso no me gusta colega, uno debe mantener su palabra y no tener doble Standard. Por lo tanto, que los colegios estén sucios no es responsabilidad nuestra, sino de otras personas, y lo que dice el colega Goñi tiene toda la razón, acá no somos monos pintados”.

SEÑOR TEJEDA: "Compartiendo el fondo de lo que plantea el Concejal Goñi, no comparto la forma del Concejal Casanova cuando dice que es una farsa, porque creo que el Alcalde titular o subrogante no se presta para farsas. Comparto el fondo en el tema de los plazos, pero también es un elemento que nosotros conversamos en una reunión anterior donde invitó el SECPLAN a todos los Concejales la semana pasada para evaluar ciertas situaciones que se iban a producir y no necesariamente por responsabilidad municipal. Y en esa oportunidad informamos ese hecho. Y el otro elemento que destacamos tenía que ver con la situación de los Concejos de enero y febrero. Se lo planteamos en términos de que el Municipio no se puede paralizar, tiene que seguir funcionando, y el diagnóstico que uno tiene es que cuando se realizan las reuniones en la primera quincena de enero o de febrero, se producen algunas situaciones en las cuales necesariamente requerimos del acuerdo del Concejo. Entonces, en ese contexto, el que tengamos hoy día estas tres reuniones hoy día nos genera algunos problemas de funcionamiento. Porque la propuesta era que este punto que estamos viendo ahora, lo veamos en una sesión extraordinaria, y esencialmente por lo que plantea el Concejal Carrillo, porque este tema tiene que estar funcionando en marzo. Nosotros estamos de acuerdo, el Alcalde que ejerce su labor está de acuerdo en que ustedes pospongan el tema, lo posponemos, pero tenemos que verlo en una sesión extraordinaria, o en su defecto tendríamos que ver otras medidas administrativas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo lamento la agresividad de mi colega Casanova, la verdad es que yo siempre he sido muy franco, y le consta a muchos aquí que cuando algo me molesta lo voy a hablar personalmente, y muchas veces he hecho presente mi malestar por la actitud que se tiene con el Concejo no solamente en conversaciones privadas con el Concejal Casanova, sino que muchas personas saben como soy, y mi actitud siempre es la misma. Lo que yo digo aquí, que lo que nos pasa a nosotros es un tema interno que no tiene por qué ganarlo la comunidad, y aquí hablamos más encima de la comunidad escolar. Sé que es molesto venir a una sesión extraordinaria, pero aquí el tema es mayor, que tenemos el compromiso como Concejales de entregar las mejores condiciones a nuestros alumnos. Cada vez hablamos que perdemos mayor cantidad de matrícula, porque no se están entregando las condiciones adecuadas para dar una buena educación en los colegios municipalizados. Y hoy día, por nuestra molestia con otras materias, queremos castigar a la comunidad escolar".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quiero aclararle al señor Tejeda que cuando dije farsa no lo nombré a él, así que no sé por qué se da por aludido. En el tema de esto, no es una responsabilidad del cuerpo de Concejales, sino del estamento administrativo, acá se nos pretende responsabilizar por situaciones de atraso o demora, si no se entiende el tema de la responsabilidad que le compete a los organismos administrativos y se nos quiere traspasar, alguien no tiene muy claro el rol de Concejal".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, adoptado el acuerdo, el D.A.E.M. verá como resuelve el problema mientras se ve la licitación. La prestación del servicio tendrá que ser determinada por el D.A.E.M.".

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla, letra a). ORD.N°97 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de la Propuesta Pública N°08/2006 "Diseño Escuela Italia".

SEÑOR TEJEDA: "Quiero dejar establecido algunas cosas. En este caso tenemos los tiempos bastante limitados, y esencialmente porque el llamado a concurso de los diseños de la JEC se publicó el 23 de enero, y ahí se establece el cronograma de licitación y adjudicación. Y sabiendo la molestia que han expresado como Cuerpo de Concejales, la cual compartimos en términos de la premura que se ve con algunos puntos, se

invitó el día jueves pasado a los Concejales para darles a conocer esta situación”.

SEÑOR PAPE: "Bajo ese contexto se elaboraron las bases administrativas y se procedió a subir al portal los antecedentes para las propuestas de las escuelas Italia, Sociedad de Socorros, y Carlos Condell. Ustedes tienen los informes de la Comisión Técnica, con los respectivos oferentes que plantearon su propuesta vía portal, y con la respectiva evaluación de los criterios que se tuvieron en consideración. En esos criterios hubo cuatro puntos que se consideraron importantes. Uno es el valor de la oferta, el plazo de entrega, la experiencia del arquitecto, y la experiencia del equipo. En ese escenario, la Comisión Técnica propone adjudicar a los consultores que se señala, y posteriormente está la propuesta del Alcalde”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no tengo reparos en cuanto a la forma, pero sí al fondo. La infraestructura educacional es un instrumento, no es un fin. Es para mejorar la calidad de la educación, y para entregar mejores oportunidades a los niños de escasos recursos y enfrentar el mundo en el que estamos. Hemos hecho una inversión impresionante en materia educativa, imagino que con estas tres escuelas pareciera que estamos casi terminados con todas las escuelas, con una infraestructura que no tiene que envidiarle ni siquiera a los colegios particulares pagados. Pero en el fondo, los indicadores educativos mejoran en algunos casos, pero en la mayoría no. Además, en un contrasentido que todavía no me lo explico, disminuimos la matrícula al tener mejores colegios, que cuando teníamos más mala infraestructura. Por lo tanto, creo que aquí hay un problema de fondo. Construimos por construir, no construimos con el sentido de mejorar las condiciones. Yo no dudo de las intenciones que tienen los funcionarios del D.A.E.M., porque este es un país de buenas personas, todos somos buenas personas. Pero aquí también hay que buscar eficiencia. Porque nuestra gran responsabilidad no es tener bonitos establecimientos educacionales, sino que entregar a los niños de más escasos recursos oportunidades para que puedan competir en un mercado laboral o en los sistemas de educación post secundaria, de manera adecuada. Les digo, hemos hecho una inversión impresionante en materia educativa, me imagino que con estas tres escuelas estamos casi terminados en nuestros establecimientos, y no tenemos nada que envidiar a los colegios particulares. Pero en el fondo los indicadores educativos mejoran en algunos casos, pero en la mayoría no. Además, en un contrasentido que no me puedo explicar todavía, con esta infraestructura mejorada tenemos



menos alumnos que cuando no la teníamos. Entonces, estamos construyendo por construir, no construimos con la idea de mejorar las condiciones, de mejorar la calidad de la educación, y ese es nuestro compromiso. Y eso no lo estamos logrando. Y no sé si tanta escuela nueva apunte a ese objetivo. Por otro lado está la comunidad que plantea durante tantos años la necesidad de esta nueva infraestructura y que me parece legítimo, pero debemos ser compatibles en ambos ámbitos, infraestructura y enseñanza. Lamentablemente no puedo mostrar la presentación en Powerpoint sobre el análisis que yo hice de las licitaciones de las tres escuelas, pero les voy a entregar una hoja graficándola en una sola de ellas. Y quiero decir lo siguiente: que los números dan para todo. Pero en un modelo estadístico que tenga por sentido optar por una alternativa, tiene que haber un primado de la lógica. Yo les hice un extracto del filósofo David Hurlley, quien estadísticamente muestra que el amor de Dios al Mundo es igual al Temor a Dios al Cuadrado dividido por el Amor a Dios. Esas son las cosas absurdas a que yo puedo llegar con una fórmula estadística. Y tomé el caso de la Escuela Carlos Condell, y mi inquietud central tiene relación con el no uso de rangos para evaluar. Porque aquí hay una distorsión. En un modelo estadístico existe la Curva de Gaus, porque los extremos distorsionan. Y aquí se produce una distorsión en la experiencia de los arquitectos, y en el caso de un estudio, el estudio Moreno Marcino, que tiene 112.000 m<sup>2</sup> de experiencia, que obviamente están asumidas por una empresa de arquitectos. Por ejemplo, en estas condiciones, si la oferta económica fuera de 90 millones de pesos, igual se lo adjudicaría el señor Moreno Marcino, y se tardaría 200 días en entregar el diseño, igual se lo adjudica, porque es tal la desproporción que existe, que el señor Moreno Marcino basta con que se presente para que se adjudique la propuesta. Entonces, en ese punto, cuando el señor Moreno Marcino tiene un siete, el resto llega a tener un 0,2; un 0,6, etc.

El método utilizado, la fórmula matemática para racionalizar la definición a mí me parece que incurre en este error. Eso está en las bases, por lo tanto, la persona que participó no tiene por qué saberlo. Creo que el método es desproporcionado. Yo lo digo también, Osorno tiene buenos profesionales, pero mi inquietud está en eso. La desproporción en las últimas dos escuelas, y el sentido común aquí tiene mucho que decir”.

Se integra a la mesa don Osvaldo Morales, y don Claudio Leiva, profesionales integrantes de la Comisión Técnica para la asignación de las presentes propuestas.

SEÑOR PAPE: "En las bases se establecían montos, y la persona que superara los montos o los plazos, también quedaba fuera de bases. Esas eran dos variables a considerar en el momento de evaluar".

SEÑOR MORALES: "Buenos días. Dada la coyuntura de participación de la Municipalidad en un concurso a nivel nacional, en la cual está participando y compitiendo con otras municipales, el hecho que esta escuela esté inicialmente publicándose en el Diario Oficial, no significa que estén aprobadas, estas escuelas siguen en el proceso de selección. De manera que los plazos que están contemplados en cuanto al diseño y la entrega final del proyecto, tienen que obligatoriamente cumplirse. Ahora, aquí hay dos temas a considerar. En primer lugar, del momento que se plantea en la propuesta aportar esta oferta, se plantea a nivel nacional, se somete a consideración a toda las empresas constructoras y arquitectos de Arica a Punta Arenas. De manera que es interesante, yo creo que es bueno y gratificante que de repente se presenten empresas grandes con staff constituidos, que a nosotros nos da seguridad que van a responder en cuanto a la experiencia.

En segundo lugar, quiero señalar que era sumamente importante evaluar la experiencia, por cuanto los arquitectos tienen especialidades, como: paisajismo, vivienda, cementerio, complejos deportivos, etc. Y en este caso, se necesitaba un arquitecto que tuviera especialidad en educación, dado el lenguaje y tiempos que usa MINEDUC en estos concursos".

SEÑOR LEIVA: "Las aprensiones que expresa el Concejal Goñi nosotros las analizamos. Las estudiamos y en consideración a que el plazo y montos están absolutamente acotados, la evaluación privilegia por sobre todo la experiencia en los consultorios, por eso se dan esos valores de evaluación que están planteados en cada una de las tablas que se les adjuntó. Y en el caso de Moreno Marcino es una persona, no de la empresa".

CONCEJAL GOÑI: "Yo entiendo que haya arquitectos paisajistas por ejemplo. Pero voy al siguiente punto, una persona que va siete veces a la luna no creo que tenga menos experiencia que uno que haya ido veinticinco. Creo que hay un punto de inflexión, en el cual el hacer más colegios no significa que el otro sea malo. Por lo tanto, yo insisto, que es sobre dimensionado. Yo estoy sentado aquí, entiendo la cosa técnica, pero

fundamentalmente también tengo un sentido político, no soy un representante técnico. Los argumentos técnicos son sumamente válidos, y tienen que ser obligatoriamente considerados para tomar una decisión, pero no son el único argumento. Lo que yo sostengo, es que hay una excesiva sobre dimensión de la experiencia, son ciento doce mil. El que le sigue son treinta y cinco mil metros cuadrados, que denotan experiencia.

Lo otro, es que bajo este predicamento, no vamos a tener nunca la oportunidad que contratistas o arquitectos que van sumando experiencia, puedan adjudicarse obras, siempre va a estar ganado previamente aquel gran estudio. Y por lo menos yo, y varios de los que estamos en esta mesa, creemos que hay que dar un impulso a la pequeña y mediana empresa en todo ámbito, porque aquí existe todo el discurso que la única forma de dar igualdad de oportunidades es dárselas a los microempresarios. Esa es mi inquietud de fondo”.

CONCEJAL MELLA: "No hay duda que cuando uno necesita un trabajo, privilegia la experiencia, porque no quiere un maestro chasquilla a la hora de concretar un proyecto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo comparto cada uno de los juicios emitidos por el Concejal Goñi, porque aquí estamos hablando de escuelas, de diseños para construir escuelas, no de diseños para construir puentes que van a la luna, o centrales termo nucleares, estamos hablando de un diseño para construir una escuela. Y para que la gente sepa, los diseños de las escuelas están establecidos previamente a nivel ministerial, tienen sus dimensiones, puertas de acceso, subvías de escape, etc.; hay un protocolo de construcción para las escuelas. Entonces, cuando aquí se habla de 35% de experiencia para construir una escuela que tiene un formato establecido, me pregunto, ¿es eso lo que estamos privilegiando?, ¿eso es lo que queremos?. Creo que es un tema que llama profundamente la atención, porque no es algo del otro mundo, ni nada especial, porque los lineamientos básicos de la construcción de una escuela están dados. Yo no voy a dar doble lectura, pero evidentemente un 35% de experiencia que se pide, está claramente favoreciendo a aquellas empresas que tiene muchos años trabajando, y menoscabando a la que está empezando”.

SEÑOR PAPE: "Lo que aquí hay que sentar, es que aquí hay un trabajo que se hizo probablemente con algunos criterios, pero hay una pauta, una

evaluación, que fue conocida por todos los oferentes. Y aquí hay una propuesta del Alcalde al Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo tengo varias consultas. Lo primero, es consultar con respecto al valor de la oferta. Estos recursos no son nuestros, entiendo que son del MINEDUC, por ende, yo entiendo que todas las ofertas se ajustan al presupuesto estimado.

La segunda pregunta es sobre los plazos. Entiendo que todos los oferentes están dentro de los plazos que se piden. Y si esos elementos los despejamos, ciertamente que sí tiene relevancia el tema de la experiencia, porque a nosotros nos interesa que los proyectos, estudios de ingeniería tengan concordancia con el proyecto curricular, que entiendo que ya está trabajado en los establecimientos educacionales. Sin embargo, creo que es interesante conocer que cuando existe una licitación pública, es importante respetar los parámetros de evaluación, porque en definitiva cada oferente postula de acuerdo a criterios de evaluación, y él sabe con bastante anticipación que va a ser evaluado en base a eso. Su propuesta está construida en base a los criterios de evaluación.

Por otra parte, hay un tema que me parece tremendamente relevante, que tiene que ver con la participación de la comunidad educativa, porque cuando uno revisa los plazos, por lo menos en el caso de la escuela Italia, en los anexos de las etapas que se deben incorporar está tres veces la revisión con el Municipio. Pero una de las principales inquietudes que han surgido en todos estos proyectos de la Jornada Escolar Completa, es cómo resguardamos aquellos espacios que son comunitarios, y que en cierta forma estaban pensados dentro de algunas iniciativas previas que se habían conversado en algún minuto, dentro del Centro de Padres en conjunto con los profesores. Entonces, yo quiero saber si eso está resguardado.

Y creo que es importante además aprender de la experiencia. Hemos tenido dificultades con respecto a algunos casos de cubiertas demasiado grandes, donde las bajadas de aguas lluvias no fueron consideradas en forma técnicamente correctas.

Y otro punto que ha surgido en todos estos proyectos educativos es el tema de la calefacción. Actualmente en muchas de las escuelas se usa la calefacción a petróleo, que es demasiado caro y

finalmente no se logra un adecuado suministro, porque no existen los recursos y el Centro de Padres debe finalmente cubrir la diferencia, siendo un elemento bastante caro. Creo que eso también es importante, revisar cómo han funcionado aquellos proyectos educativos que ya se han construido, para no volver a caer en el mismo problema que se ha cometido”.

CONCEJAL CARRILLO: "Compartiendo mucho de lo señalado por el colega José Luis Muñoz, a mí la verdad es que me llama enormemente la atención que hoy día se pretenda castigar la experiencia de un oferente, porque en las bases no se estipuló tiempos o metros cuadrados de construcción de cada arquitecto, sino que se dejó eso abierto. Ahora, yo recuerdo que en muchos Concejos hemos cuestionado que se contraten empresas con poca experiencia. Entonces, hoy día yo también veo aquí un contrasentido, y la verdad es que si todas las empresas están en igualdad de condiciones, obviamente que si yo voy a contratar a alguien voy a buscar la experiencia en la materia que se está señalando. Por eso me llama la atención que se trate de cuestionar ese punto en particular”.

CONCEJAL GALLARDO: "Un comentario al margen. Este problema que tenemos ahora y que también lo vimos en el punto anterior, nos dice que la Ley de Rentas II fue peor que la primera. Porque le entrega más atribuciones al Alcalde, y le quita más funciones fiscalizadoras y de colaborar en la gestión municipal a los Concejales, eso nos ha tenido entrampados desde hace mucho tiempo. Nosotros aquí hemos aprobados a 120 kms. Por hora los proyectos, porque siempre hay requerimientos ineludibles que la comunidad espera que se desarrollen por parte de sus profesionales. La comunidad hace la distinción entre la eficiencia y la ineficiencia, y claramente cuando las cosas no resultan no piensan en los Concejales, piensan en el Alcalde y su equipo directivo. Pero nosotros hemos sido personas elegidas y que representamos posiciones, y en el conjunto representamos a la comunidad de Osorno. Por lo tanto, es nuestro deber ver qué es más conveniente para el desarrollo de este Municipio. Yo creo que esa es una ley de carajo, cuando discutimos el tema de la basura, por qué rechazamos las propuestas, incluso llegamos a terceras votaciones, porque no tiene que ver con cómo se estudian las cosas. Yo también discuto sobre la metodología, la fórmula de las fórmulas, porque eso se puede manejar muy bien. Uno puede poner una ponderación a un aspecto respecto a otro, y finalmente termina haciendo lo que quiere, y eso es lo que pasa en este Municipio. Yo quiero dar un ejemplo. La Escuela

Sociedad de Socorro de Señoras, si uno va a la página de evaluación, a la propuesta pública, y uno empieza a ver al final del punto 3º, por ejemplo respecto al valor de la oferta, \$ 19.655.000.-, y uno busca quien tiene ese valor y se da cuenta que hay un señor Mazar. Y después si va al plazo de entrega, ve 78 y busca encontrando al mismo señor. Va a buscar experiencia de arquitecto, y es el señor Fuentes. Va a buscar años de titulación, experiencia, y se da cuenta que corresponde al señor Moreno Marcino. Y así sigue y sigue. Y cuando busca a quién adjudicar la propuesta, se da cuenta que se le propone al señor Rodrigo López. Entonces, nosotros estamos preocupados de ver que lo más importante es atender a los requerimientos de la comunidad, a la eficiencia, pero yo este tema no lo veo. Por lo tanto, este punto deberíamos verlo en el mes de marzo.

Quiero concluir dos cosas. Una es que aquí vamos a seguir debatiendo entre nosotros, porque veo una molestia generalizada, y este es un problema que va a seguir. Y creo que requiere que nosotros pidamos asesorías del Concejo para ver si es posible que nosotros, o parte de él, pudiese participar en las reuniones previas diseñando el modelo por el cual va a correr el sistema de licitación, porque siempre llegamos cuando la mesa está servida. Y además, yo veo que aquí hay una confusión enorme del Alcalde, que hace esta presentación”.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. Lo que pasa es que, primero que nada establecer algunas cosas. Durante bastante tiempo estuve desarrollándose personalmente en la SECPLAN, y estas discusiones que tenemos hoy día han estado dándose desde siempre. Hoy día se han generado pautas de evaluación bien cuantitativas, y siguen generando situaciones subjetivas. Antes no existían estas pautas y teníamos estas mismas discusiones. Y es evidente que las pautas generan distorsiones. En otra licitación que estábamos viendo, en una adquisición interna, uno hace la evaluación y resulta que cuando la hace la nota final para un proveedor es 6,8 y para el otro es 6,6 a igual experiencia de diseño. Esas dos décimas de diferencia a igual diseño no reflejan los cinco millones doscientos que hay de diferencia en esa licitación.

Con respecto al tema de las tres escuelas que estamos viendo ahora, aquí no hay ninguna confusión, hay claridad, porque o vamos a respetar los aspectos técnicos o vamos a analizar las propuestas en su contenido. Es cierto que los Concejales son representantes políticos, y

también el Alcalde, y también el Alcalde (s). Entonces, cuando se realiza la evaluación el día de ayer, primero que nada todos los oferentes en cada una de las licitaciones cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, los que no cumplieron quedan fuera de bases. Eso hay que tenerlo claro. Cuando empezamos a analizar las propuestas, vemos que la primera propuesta es la Escuela Italia, y la Comisión Técnica en el ordinario N°100 propone adjudicar al señor Ronald Scheel, el Alcalde que habla sugiere adjudicar al señor Alfredo Massmann entre tres proponentes, porque las diferencias en la evaluación técnica son ínfimas, y además se considera otro tipo de elementos en la evaluación.

Con respecto a la Escuela Carlos Condell, el Alcalde sugiere adjudicar a los Consultores Moreno Marcino de acuerdo a la sugerencia de la Comisión Técnica, porque además si uno mira la pauta de evaluación, lejos el señor Marcino supera lejos a las demás propuestas.

Y la última que es de la Sociedad de Socorros, la evaluación que hace el Alcalde suscrito es la siguiente: tenemos dos adjudicaciones anteriores donde las empresas o los arquitectos son foráneos. Esa es una evaluación política. Bajo ese criterio me quedan cuatro proponentes que son de la zona, don Ronald Scheel, don Cristian Alvarez, don Hugo Fuentes, y don Rodrigo López. Cada uno de nosotros conoce el trabajo de las personas que están postulando en la comuna. Bajo esa lógica, para mí en esta evaluación, además de los aspectos técnicos que cumplen todos, estaba entre el señor Rodrigo López y el señor Hugo Fuentes. Y finalmente opté por el señor López, y eso es lo que se pone a disposición del Concejo”.

CONCEJAL GOÑI: "Parece que no se entendió lo que dije. Yo dije que hay un punto de inflexión en la experiencia, no dije que hay que primar la experiencia. Cuando yo hablo de ciento doce mil metros cuadrados, es una sobre experiencia. Ese es el punto. Por lo tanto, si me rijo por la pauta técnica, siempre que este caballero se presente, siempre va a ser el elegido. Y también por otro lado aquí nos quejamos siempre que en Osorno no hay trabajo, que los profesionales que son parte de la comunidad osornina migran a otras partes. Bueno, entonces no digamos nada de eso, dejemos que las cosas fluyan. Y lo que ocurre lamentablemente en una economía de mercado como la que se ha planteado hoy, de corte liberal, lo que hay es una concentración siempre, tanto en las empresas como en todo tipo de actividades. Si nosotros no entendemos que el Estado tiene un rol que

asumir para velar que las igualdades de oportunidades se den, entonces no necesitamos estar aquí, si aquí basta con que haya una computadora que meta los datos, el resultado del software va a dar un puntaje y nosotros sobramos aquí. Entonces, lo que yo he planteado es que el rol del Municipio tiene que ser una cosa ponderada, tampoco hay que ser extremista, hay que privilegiar la experiencia, pero también hay que privilegiar lo local. En muchas municipalidades, en las ofertas tienen que acreditar domicilio en la ciudad, en varias comunas, no en una. En este caso, una empresa de arquitectos como el señor Moreno Marcino, me imagino que será una buena empresa, eso no está en tela de juicio, siempre se va a ganar las licitaciones, por la desproporción de los metros cuadrados. Encuentro que está bien la intervención del Alcalde subrogante, pero creo que debemos prevenir en las bases estos excesos. Hay una sobre proporción de los metros, eso es lo que yo veo”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que se ha debatido ampliamente el tema, legítimamente cada uno da su opinión, ahora tenemos que ajustarnos a la indicación del Alcalde, y cada uno es soberano de adoptar una posición al respecto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo le quiero decir a cada uno, que no olviden que estos antecedentes si bien tuvimos una reunión preparatoria, informativa, la información técnica con las pautas de evaluación y todos los antecedentes la recibimos ayer en la tarde. Entonces, yo quiero también que ustedes responsablemente sean capaces de reconocer eso, la reunión que sostuvimos la semana pasada difiere 360 grados con la pauta informativa completa que tenemos acá hoy día en la mano. Personalmente me voy a abstener de las tres licitaciones, porque yo esto lo solicité el día anterior por correo a don Víctor, y recién a las cuatro de la tarde llegaron. Por lo tanto, yo me voy a abstener, porque honestamente no puedo responsablemente al margen de lo que hizo el colega Goñi, hacer el análisis que hizo que fue extraordinario, y donde comprueba lo que señala respecto a los oferentes. Y cuando se habla de 35% de experiencia, se pondera para construir una escuela, en base a un proceso de la Jornada Escolar Completa que está hace muchos años en Chile, y donde ya existen protocolos de construcción en el MINEDUC. Entonces, yo creo que hay que guardar las proporciones, y yo no me encuentro capacitado para aprobar algo que no he leído”.



CONCEJAL MELLA: "Tal vez podríamos tomar el acuerdo para posponer el pronunciamiento para la primera semana de marzo".

SEÑOR PAPE: "En la reunión que tuvimos la semana pasada se les entregó una carta Gantt donde están los plazos, y básicamente esta es una situación que viene a nivel nacional. Y el día 23 de Enero recién se publicó esto vía Diario Oficial. Nosotros preparamos las bases, hicimos los antecedentes y se subió al portal. Esto tiene que estar en el portal ciertos días, porque el portal establece predeterminadamente cierta cantidad de días dependiendo de los montos, y eso fue lo que hizo retrasar la presentación de esto. La apertura de esto fue el día lunes, hubo una gran cantidad de oferentes, hubo un trabajo por parte de la Comisión el día martes y miércoles, se terminó el día jueves y se presentó esto al señor Alcalde el día de ayer para ser sometido a consideración del Concejo el día de hoy. O sea, los plazos están sumamente acotados. Y como decía de alguna manera Osvaldo en su exposición anterior, las escuelas también se pueden caer en cualquier momento. No porque se adjudique a algún proponente, eso significa que van a estar aseguradas sus ejecuciones, no, hay procesos que establece la Jornada Escolar Completa que puede significar que las escuelas no se construyan".

SEÑOR MORALES: "Yo sólo quiero señalar que el día 23 de enero se hizo la publicación en el Diario Oficial respecto a estas escuelas que están inicialmente incluidas, y a contar del 23 de enero hay 90 días para entregar en la SECREDOC el diseño. Posteriormente, a contar del 23 también hay 145 días para entregar el proyecto definitivo. Pero también desde esa fecha hay 90 días para entregar el diseño. Si sacamos la cuenta, tenemos 17 días, y si esto se pospone, vamos a seguir subiendo. Y cuál es la situación, que el oferente que plantea el plazo mínimo son 78 días, de manera que ya estaríamos no cumpliendo con la SECREDOC y estaríamos fuera del concurso".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, es altamente positivo que se entregue toda esta información, que cada miembro de este Concejo dé su opinión al respecto, que haga las observaciones del caso. Pero a la luz de ello tenemos que sacar un pronunciamiento hoy día. Cada cual votará en conciencia".

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. ¿Cuál es la finalidad de formar una Comisión Técnica que hace todo un trabajo, para que después el Alcalde subrogante cambie la alternativa?"

CONCEJAL MELLA: "Porque las bases contemplan que no necesariamente el Alcalde tiene que adjudicarla a la que tenga el mayor puntaje".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de rechazar la proposición del Alcalde (s) para la adjudicación de la propuesta N°08/2006 "Diseño Escuela Italia" ID 2308-3-LP06, al señor Alfredo Massmann Muñoz, indicada en el ordinario N°100 de la SECPLAN, de fecha 09 de febrero de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Muñoz, Carrillo y Mella.

#### **ACUERDO N°90.-**

CONCEJAL CARRILLO: "Yo no me estoy absteniendo por la propuesta del Alcalde, sino que por los plazos que uno tiene para revisar los antecedentes, porque no hemos podido analizar ni ver nada".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, pero SECPLAN ha hecho una exposición de a qué se debe. A veces cuando es responsabilidad del equipo propio de la Municipalidad podrá ser, pero no es este caso".

SEÑOR PAPE: "Yo sugiero convocar a una sesión extraordinaria el día lunes y sacar el tema".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La atribución del Alcalde para ver cómo va a enfrentar el rechazo de la oferta, tendrá que evaluar cuáles son las posibilidades".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°09/2006 “Diseño Escuela Sociedad de Socorro de Señoras”, al señor Rodrigo López Schade, de acuerdo al informe N°101 de la SECPLAN, de fecha 09 de Febrero de 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Casanova, Gallardo y Bravo.

#### **ACUERDO N°91.-**

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°10/2006 “Diseño Escuela Carlos Condell” ID 2308-6-LE06, a la empresa Consultores Moreno y Marsino Arquitectos, conforme a lo sugerido en ordinario N°102 de la SECPLAN, de fecha 9 de febrero de 2006.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Casanova y Goñi.

#### **ACUERDO N°92.-**

CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría saber si podemos tener algún estudio comparado, porque sé que hay Municipalidades que asignan un puntaje dentro de las bases a lo que son las propuestas locales, obviamente que no sea distorsionante tampoco. Y lo otro, es que por favor se revisara el tema de la tabulación de los puntajes, porque yo insisto en el punto anterior, esto no es un problema de la Comisión ni del contratista, es de la fórmula de medición. Insisto, que aquí hay un punto de inflexión en la experiencia, en los años, que puede distorsionar demasiado. Entonces me gustaría que como sugerencia, para las próximas licitaciones, en vez de trabajar en regla de tres, trabajar con rangos que tuvieran el puntaje más que con la regla de tres, porque es muy distorsionante”.

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que don Víctor está tomando nota de todo para poder perfeccionar el mecanismo, que va a permitir una igualdad y generar mayores oportunidades a aquellos que no tienen una alta experiencia".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Respecto de la consulta del Concejal Goñi, sobre la tabla de ponderación coincido perfectamente con el Concejal Goñi, en el sentido que las ponderaciones que se asignan a cada uno de los factores a medir producen distorsiones. Y creo que eso está fuera de discusión. Efectivamente no es posible que se produzca esta distorsión donde por una parte se califica a un oferente con nota siete, y a otro con 0,2. Porque pudiera ser, si es que fuera insignificante dentro del margen general, pero además cuando está significada con un 30%, por cierto que se produce una distorsión en la evaluación final que no refleja necesariamente todos los factores a evaluar, que por lo demás es una materia que hemos discutido muchas veces. Yo creo que eso debe resolverse necesariamente, nosotros llevamos poco menos de un año haciendo tablas de evaluaciones en las licitaciones, y en alguna medida se ha descansado en la facultad privativa del Alcalde para decidir y asignar las licitaciones, siendo considerados los informes de la Comisión Técnica como meramente ilustrativos. El Alcalde tiene la facultad legal y establecida por bases de poder asignar a cualquier oferente que cumpla las bases. Pero en alguna medida se descansa en esta facultad del Alcalde, y quizás no se ha puesto el énfasis necesario en regular adecuadamente las ponderaciones que se asignan a cada licitación. Pero ese es un tema práctico, lo podemos suplir en el breve plazo haciendo ejercicios prácticos de las ponderaciones cada vez que lo establecemos en las evaluaciones de cada licitación".

CONCEJAL BRAVO: "Para mí no tiene sentido lo que usted dice, porque la parte subjetivista, el Alcalde, va a primar sobre el trabajo de profesionales que lo hacen con la mayor seriedad. Por lo tanto a mi juicio, si las licitaciones son determinadas por el Alcalde, entonces que asuma él la responsabilidad de designar las licitaciones y no estamos acá con toda esta temática que hemos visto hoy día. Porque creo que todo este trabajo, las personas que firman, ellos ponderan de acuerdo a lo que significa cada una de las licitaciones. Por eso, creo que los Alcaldes en general tendrían que respetar su misma Comisión Técnica, por eso me extraña esta situación que existe. Por ejemplo, en esto hoy día se le da mucha importancia a la

experiencia, y en otras hemos visto que hay cero experiencia y se les ha otorgado la licitación. Entonces, ahí debe serse ecuaníme en todo esto”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La ecuanimidad es un tema complejo de definir. Las pautas de evaluación por cierto que se efectúan respecto de la licitación. Hay algunas situaciones que por cierto que es preponderante determinar la experiencia o capacidad económica del oferente. Pero cuando licitamos construcciones por ejemplo, por cierto que necesitamos que las empresas tengan experiencia y capacidad económica. Entonces, los elementos a medir o ponderar van a variar de licitación en licitación. En todas las licitaciones que se han hecho diseños, se han incorporado la variable de la experiencia. Y respecto de esta suerte de disociación entre lo propuesto por la Comisión Técnica y lo resuelto por el Alcalde, por cierto, eso es así. Y no es un contrasentido partiendo de lo que señalaba el propio Concejal Goñi, las autoridades superiores y administrativas del Municipio representadas por el Alcalde y el Concejo, no son autoridades técnicas sino políticas, y las decisiones políticas no son necesariamente iguales a las técnicas, porque consideran otros factores. Por lo tanto, si es que se aplicara un criterio netamente técnico, ni el Concejo ni el Alcalde tendrían que decir, sino que simplemente levantar la mano. Y a mí no me gustaría estar aquí el día que la Comisión Técnica diga ustedes tienen que aprobar esto, al Alcalde y al Concejo, porque eso sería señalar que el Alcalde y el Concejo en cosas técnicas son marionetas. Y lo digo con palabras de ustedes, porque muchas veces han reclamado que se le entregan cosas cortadas, y eso no es así, el Alcalde tiene plenas facultades para evaluar otros antecedentes distintos de los contemplados por la Comisión Técnica, y la Comisión Técnica está impedida de hacerlo, y es por ello que la propuesta o lo que remite la Comisión Técnica es una simple propuesta, y la evaluación que se hace de las ofertas es un ordenamiento, y el Alcalde verá dentro de ellos a cuales les adjudica, y es por eso que no es ilegal adjudicarle a una distinta de la que haya obtenido la mejor ponderación, porque además las propias bases contemplan que el Municipio puede aceptar cualquier tipo de ofertas aunque no sea la más económica, o la que obtenga mejor puntaje. Y se incorpora el concepto de la que resulte más conveniente a los intereses municipales, y ahí incorporamos el elemento de decisión política que le deja un margen de acción tanto al Alcalde como al propio Concejo. Ese es el sentido.

Ahora quisiera tocar el segundo de los puntos, que dice relación con la localía. A nuestro juicio, -y aquí voy a diferir con los

colegas que sean asesores jurídicos de otros municipios- a nuestro juicio incorporar un elemento de ponderación o un elemento de requisito en cuanto a tener domicilio en la comuna de Osorno, o ser de Osorno, para mí es derechamente inconstitucional. Y que por lo demás, cortaría violentamente el espíritu de la legislación en materia de adquisición pública. La Ley de Chile Compras tiene un claro propósito, y ese propósito es la libertad del oferente cualquiera sea, en ese sentido hay que tomar cuáles son los elementos centrales de la Ley de Chile Compras, que incorpora dentro de eso una apertura a las ofertas desde distintos ámbitos nacionales. Distinto es el hecho que en las bases se exija que una vez adjudicada una empresa tengan un domicilio en la ciudad de Osorno. Eso se hace normalmente para efectos de notificaciones y otras cosas. Pero para cosas como esta, diseño, no podemos exigirlo, a nuestro juicio”.

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. Presentación del Colegio de Abogados de Osorno, sobre creación de sala de la Corte de Apelaciones. Se integra a la mesa el señor Víctor Pérez Villa, Abogado y Presidente del Colegio de Abogados de Osorno.

SEÑOR PÉREZ: "Buenos días. Antes de realizar la exposición, quiero agradecer la predisposición del concejo y el Municipio para tratar un tema que sin duda es de suma importancia para toda nuestra comunidad. Es claro, que en los últimos años nuestro Gobierno ha establecido una política en materia de administración de justicia que se centre en lo que es acercar la justicia a la gente, pero es una frase bastante clara, en lo cual se resume lo que es las reformas que han surgido en estos últimos años. Por lo pronto, hemos visto cómo se ha transformado la justicia penal, en la cual hemos visto que de alguna u otra forma se ha transparentado en la justicia, se ha hecho más pública, lo cual facilita el acceso del ciudadano común y corriente a la justicia. Dentro del mismo espíritu la reforma de los tribunales de familia también tiene ese sentido. Pero creemos que una política de acercar la justicia a la gente es insuficiente, y esto no se trasunta en el ámbito de la segunda instancia. En resumen, nosotros hoy en día tenemos tribunales que supuestamente son más accesibles a la gente. Es más fácil llegar a la justicia. Pero eso es en primera instancia.

Cuando comenzamos a hablar de segunda instancia, estamos hablando de una segunda opinión, y esa segunda opinión está dada por la Corte de Apelaciones. Hoy en día, esa segunda opinión está

notoriamente restringida para la gente de Osorno y de la provincia, por un asunto bastante práctico. Obviamente los servicios de abogados son remunerados, y por lo mismo, cuando uno piensa en apelar a la Corte tiene que considerar sus costos económicos. El costo económico se vuelve extraordinariamente alto para nuestra gente, porque existen dos alternativas. O uno, el abogado de primera instancia asume la defensa en segunda instancia, o debe contratar un abogado en Valdivia. El contratar un abogado en Valdivia significa una tarifa tipo, que como el abogado de Valdivia no conoce la causa, va a tener que dedicarle un tiempo al estudio y eso encarece el costo por esas horas que va a dedicar a analizar el tema y exponerlo a su vez en la Corte. Y la otra alternativa, es que el abogado de Osorno alegue la causa y haga su exposición correspondiente ante la Corte, y ello es altamente caro, porque significa que el abogado de Osorno debe partir el día del alegato cerca de las siete y media de la mañana hacia Valdivia, anunciarse antes de las 9.00, porque después de las 9.00 significa quedar fuera de la posibilidad de alegar. A mí me puede tocar alegar cerca de mediodía incluso, y eso ocurre con frecuencia. Y puede que incluso ese día no se vea la causa, porque se suspenda previamente, se recurra algún abogado integrante, y significa que yo tenga que hacer un segundo o tercer viaje. Pero por lo pronto, para el abogado de la provincia de Osorno, significa una mañana completa que son horas profesionales, que obviamente se trasuntan en honorarios para el cliente. Entonces, se vuelve lejana la justicia en segunda instancia para nuestra comunidad. Y por lo mismo, el número de causas ingresadas en segunda instancia, son menores en la Corte. No obstante, que alrededor del 50% de las causas que se ingresan en la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Valdivia, pertenecen a la provincia de Osorno. Este es un hecho que nosotros hemos estado luchando desde principios del año 1990. En aquella oportunidad en que el Ministro Cumplido acogió la iniciativa de traer una Corte de Apelaciones a Osorno, pero por extrañas circunstancias que hasta el día de hoy desconocemos, esa predisposición inicial se frustró, llegaron nuevos ministros, y para ellos no fue prioridad crear una Corte de Apelaciones en Osorno. Luego, en el año 2003 se reflató la idea, y se conversó con el Ministro Bates, quien era partidario de analizar el tema, y en esa oportunidad el Concejo Municipal de Osorno se reunió con la directiva del Colegio de Abogados para apoyar la iniciativa, y para proporcionar un terreno donde se construiría la futura Corte de Apelaciones de Osorno. Ese es un acuerdo adoptado por unanimidad, y que fue un gran impulso para la iniciativa que nosotros estábamos solicitando. Y en esa etapa estábamos, nuevamente se sumerge la iniciativa, y se abre la discusión por esta famosa

división de la región. Porque aquí va a ocurrir una cosa muy extraña y que va a tener distintas lecturas. Y esto es lo que ha motivado y ah revolucionado un poco a los miembros del Colegio de Abogados, y esperamos que también a la comunidad, porque aquí hay una señal clara de para dónde se están apuntando las prioridades a nivel de regionalización, y cuál es el sitio que le están dando a Osorno. Yo considero este elemento como una parte más de toda la división macro en torno a todo lo que es la división regional. Como en principio el proyecto de división regional contempla que Osorno se queda en la actual Región de Los Lagos, había que compatibilizar la situación a nivel de Poder Judicial, porque el Poder Judicial debe mantener una cierta simetría con lo que ocurra a nivel de administración, y de hecho, en ninguna de las Cortes del país se incluye una provincia entera de otra región. Por ejemplo, supongamos la Corte de Valparaíso, no incluye dentro de su jurisdicción alguna provincia de la Curta Región, sí incluye algunas comunas puntuales, y este sería el único caso en el cual la Corte o la jurisdicción de una Corte está integrada además por una provincia de otra región, lo que demuestra también la debilidad del proyecto de Valdivia para la división regional, que tendría que recurrir a una provincia de otra región para sustentar la existencia de una de sus salas de su Corte de Apelaciones. Como esto es claramente disonante y pondría una clara nota de la falta de sustento del proyecto valdiviano, se ha iniciado un análisis de pre proyecto donde la provincia de Osorno pasaría a integrar la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, y creando una tercera sala. Físicamente Puerto Montt fue diseñada con una sala, pero producto de su explosión de desarrollo se creó extraordinariamente una segunda sala que está integrada no sólo por Ministro titular, sino por abogado integrante, por Fiscal, y muchas veces está el caso de que un abogado está integrando dos salas. La cosa es que es una situación bastante sui generis. Pero en el aspecto nominal, claramente Puerto Montt cuenta con dos salas. Y quieren llevarse una tercera sala, y aquí está el punto. Una sala de Valdivia se va para Puerto Montt, porque la provincia de Osorno se encuentra en Puerto Montt, y hay que juntar simétricamente la administración de justicia con lo que es la administración del Estado a nivel de región, y esto aquí nos da la razón histórica de que Osorno justifica plenamente la existencia de una sala de Valdivia. Como ya no va a estar en Valdivia, y no es coherente tenerla en Valdivia, se traslada para Puerto Montt. O sea, vamos viendo como vuela una sala por sobre nuestro cielo desde Valdivia a Puerto Montt. Nuestro principal sustento es acercar la justicia a la gente y por supuesto, facilitar también el trabajo de los abogados. Pero aparte de eso, esta es una pieza más del



rompecabezas de la estructuración de los poderes dentro de la región, o de las futuras regiones. Entonces, no podemos dejar pasar la sola idea de que esta sala pase directamente a Puerto Montt. Si Osorno justifica una sala, por qué no justifica la sala que debe funcionar en Osorno, para Osorno y con Osorno. Tan simple como eso.

Experiencias de Cortes de Apelaciones que hayan sido fundadas con una sala, por ejemplo Puerto Montt, así que por qué no podemos hacerlo nosotros. Y eso es lo que da más rabia, que se nos pida insistentemente que Osorno justificara la existencia de esa sala. Pero basta la existencia de este proyecto de división regional para que se activen esos ajustes”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuánto significa una sala, y cuántos magistrados participarían en esa sala?, y el cuerpo administrativo”.

SEÑOR PÉREZ: “Para nosotros en la práctica es básicamente lo mismo. Puede funcionar una sala desconcentrada de Valdivia o de Puerto Montt en Osorno, o derechamente fundar la Corte como tal con una sala. Porque eventualmente un problema práctico sería que la sala de una Corte una vez a la semana se junta para realizar el pleno. Entonces, los Ministros que formarían la sala de Osorno tendrían que irse a Puerto Montt, a hacer el pleno. Ese es un aspecto como práctico, de por qué es mejor una Corte que una sala en Osorno. Pero para efectos de la ciudadanía y de los intereses de los profesionales de la justicia, lo uno o lo otro es bueno. Funciona una Corte con cuatro ministros, contar con al menos dos fiscales, tres o cuatro relatores, siete a doce funcionarios administrativos, actuarios básicamente. Ahora, cuáles son los costos para el Estado, comprar el terreno para la Corte no, porque el Municipio dona el terreno. Pagarle a nuevos ministros de Corte no, porque muchos se van a trasladar de Valdivia a Osorno, relatores lo mismo, auxiliares del escalafón menor. Se crean algunos cargos más, pero dentro de lo que es la administración no tiene una incidencia mayor. El costo sería de la construcción del edificio, pero hoy día Osorno tiene esparcido por toda la comuna, Tribunal de Familia acá arrienda, se arrienda el Tercer Juzgado de Letras, el Juzgado de Menores; y la idea es consolidar dentro de un edificio todos los tribunales. Yo digo, si vamos a hacer un edificio en el cual vamos a tener todos los tribunales de familia, civiles, garantía, etc.; que es un proyecto que debiera hacerse en Osorno, porque se está gastando plata de gusto arrendando esas propiedades actualmente, y agreguémosle un piso más para la Corte.

Tampoco tiene que ser una cosa fastuosa como lo fue la construcción de la Corte de Apelaciones de Valdivia, que es un edificio fabuloso, pero pudo haber sido más sencillo. Y si comparamos cuánto le va a salir al Estado crear la Región de Los Ríos, económicamente, estadísticamente, razones de justicia y que concuerdan con la política de acercar la justicia a la gente, se justifica plenamente la creación de una Corte en Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Escuchando la exposición, la verdad es que yo siempre me pregunto si hay acciones a seguir para lograr esto, porque pienso que siempre nos quedamos en el llanto, pero no hacemos gestiones concretas para llegar a lograr lo que nos importa. Y me quedó claro cuando participamos en el auditorio del Diario Austral por la reunión sobre la división regional, reunión que en un principio tenía una muy buena convocatoria y el objetivo era muy claro, pero al final nos enredamos en discursos y no concretamos en nada. Entonces, me gustaría saber cuál es el apoyo que podemos entregar como cuerpo colegiado, y también saber cómo podemos involucrar a la comunidad, porque siempre digo, si no involucramos a la comunidad estamos dando palos de ciego”.

CONCEJAL CASANOVA: "Primero que nada, yo entrego mi respaldo absoluto a esta iniciativa del Colegio de Abogados de Osorno, una petición legítima y de mucho tiempo. Y también en razón de la propuesta del colega Goñi, a la posible entrevista con el Ministro del Interior, creo que uno de los puntos que debería ser incluido en la agenda es esta Sala de la Corte de Apelaciones, porque es un tema de hace mucho tiempo. Y creo que como Concejo se debería sacar una carta para ser enviada al Ministro, haciéndole ver la imperiosa necesidad de contar con esta aspiración legítima que tiene no sólo el Colegio de Abogados sino que la comunidad. Porque este es un tema de comunidad, nadie está libre de caer en un tema legal en algún minuto, y en ese sentido creo que es importante poder concretar ese tema. Entonces, mis acuerdos a pedir son incluir el tema en la agenda con el Ministro del Interior. Y oficiar al Ministro de Justicia haciéndole ver las razones de esta necesidad”.

SEÑOR PÉREZ: “Nosotros hemos sido super constantes a través del tiempo para la creación de esta Corte, pero siempre ha sido un esfuerzo de carácter gremial, y la idea es que ese interés gremial se trasunte en un interés más amplio, más colectivo, más ciudadano, que abarque a toda la comunidad de Osorno. Entonces, nos preguntamos a quién pedir el apoyo para que este interés sea más amplio en cuanto a la comunidad, y

obviamente la institución principal es el Concejo Municipal, porque es la entidad que con mayor legitimidad representa a la comunidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Comparto lo que dice el colega Casanova, pero esa es la vía diplomática, y nosotros siempre somos muy diplomáticos como osorninos, siempre usamos el oficio, la entrevista. Yo recuerdo que cuando Arica aspiró a que se les escuche, no mandaron cartas, se movilizaron. Valdivia cuando alega sus temas no manda cartas, se moviliza. Aquí somos muy cómodos, porque mientras sale el acuerdo del Concejo, se manda la carta a Santiago, nos dan respuesta, la Sala ya va a estar en Puerto Montt. Y eso es porque nos cuesta movilizarnos. Ya nos dimos cuenta que la vía diplomática no nos sirve.

Cuando no aparecimos en la guía turística, mandamos cartas y oficios, pero al año siguiente pasó lo mismo. Entonces, tenemos que ser un poco más reaccionarios, y tomar otro tipo de medidas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que es importante resaltar que esta es una aspiración histórica de Osorno y del gremio, que se ha planteado desde hace mucho tiempo atrás. Pienso que cuando discutíamos el día de ayer con respecto a los temas que a Osorno le interesa, justamente uno de los temas relevantes tiene que ver con la Corte de Apelaciones. Y creo que los argumentos están más que presentes, y además es un beneficio para la comunidad además del gremio. Creo que es importante retomar el tema, porque es un tema de Estado, y hacer saber al nuevo Ministro de Justicia que este anhelo sigue vigente, y hacerle saber las razones que lo justifican.

En segundo lugar, no creo que baste sólo una carta de apoyo del Concejo o del Alcalde, pienso que también debe incorporarse la intención nuestra de explorar alguna infraestructura que esté disponible por parte de la Municipalidad, o algún terreno que esté disponible, de tal forma que podamos ahí desarrollar un proyecto de infraestructura mayor. Ahora, objetivamente, por supuesto que un proyecto de infraestructura mayor no va a ser a corto plazo, porque concentrar los distintos poderes judiciales que funcionan hoy día acá en Osorno, no es un tema menor. Por ende, a lo mejor como no podemos dejar pasar esta oportunidad, porque estamos en un momento crucial, estamos discutiendo la división de la región, y tenemos ahí una agenda propia. Y dentro del proyecto se habla del traslado de una sala a Puerto Montt, y creo que es el minuto de a lo mejor colocar a disposición no sólo un espacio físico, sino que además colocar a

disposición una infraestructura nuestra, que temporalmente se pueda instalar ahí la sala. Y creo que conversando con el Alcalde subrogante por el tema del traslado de las oficinas de DIDECO, que ya están funcionando en calle Amthauer, han quedado instalaciones disponibles. Entonces, creo que están las condiciones para ofrecer un espacio físico hoy día, y así lograr que esta sala quede en Osorno”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero conocer la opinión del Colegio de Abogados, porque aquí en el documento dice: «sin embargo, ante la sola posibilidad de que Valdivia sea región, y Osorno quede en la Región de Los Lagos, el Gobierno comenzó a elaborar un proyecto de traslado de una sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia, para que se convierta en la tercera sala de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt». Y ahí da la impresión, que el Colegio de Abogados está asumiendo que efectivamente la división regional se va a hacer. La pregunta es, si se divide y Osorno queda con Valdivia, la duda es si sería más o menos beneficioso. En mi opinión, de lo que leo, daría la impresión que es más perjudicial quedarnos en la Región de Los Lagos, porque significaría la creación inmediata de una tercera sala para Puerto Montt. Entonces, como es el minuto de la división regional, ver si es más favorable o más factible tener una Corte de Apelaciones en la región de Valdivia, o en la Región de Los Lagos”.

SEÑOR PÉREZ: “La verdad es que nosotros pensamos que este es un proyecto que debe ser incorporado a una agenda propia, en la cual se incorporen otros elementos que también sean de interés para la provincia de Osorno. Y es así como hemos señalado dos puntos, la Corte de Apelaciones de Osorno, y nos hemos hecho eco también del interés de otra instancia de participación de la comunidad, que la provincia de Osorno conforme un solo distrito para la elección de Diputados, y eliminar esa asimetría político administrativa que existe actualmente. Yo hoy día veo con cierto estupor, que nosotros asumamos como comunidad que Valdivia va a lograr su proyecto. Entonces, en el escenario que se mantenga la actual configuración de la región, nosotros seguimos sosteniendo que debemos tener una Corte, y debemos tener la unidad político administrativa de la provincia. Si se divide la región y nosotros quedamos con Puerto Montt, nosotros sostenemos que debemos tener una Corte, y mantener la unidad política administrativa de la provincia. Y si nos quedamos con Valdivia, queremos una Corte y la unidad política administrativa de la provincia. Estos son los proyectos que se deben efectuar sí o sí, con independencia de lo que hagan los demás. Y ese creo que ha sido nuestro

talón de Aquiles como comunidad. Nosotros hemos sido reactivos. Entonces, en vez de tener un plan A, B o C, que hay que tenerlo, y concuerdo con eso con el CENPRO, pero en qué momento desarrollamos ese plan. Eso hoy día lo veo difícil, porque nadie nos ha invitado a participar del proyecto valdiviano. Y Valdivia recién va a pensar en tener el apoyo de Osorno, cuando vea que su proyecto comienza a tambalear en el Congreso. Pero por lo mismo, debemos definir una agenda propia, dentro de eso están estos dos elementos, y esto se lleva a cabo sí o sí, pase lo que pase. Porque, qué pasa si en marzo se rechaza el proyecto valdiviano, ¿nos dejamos de reunir?, yo creo que no, debemos seguir en nuestras gestiones para lograr nuestros objetivos”.

Se integra a la mesa don Waldemar Monsalve, abogado miembro del directorio del Colegio de Abogados de Osorno.

SEÑOR MONSALVE: “Solamente quiero enfatizar una cosa. Existe por lo menos un mínimo de información que a través del Diario Austral de Osorno ha estado en el tema de la Corte de Apelaciones impactando la conciencia de los osorninos al respecto. El día 29 de Agosto de 1993 sale una publicación avalando esta necesidad por parte del Colegio, y con el apoyo del Ministro de Justicia. Después el 2 de Noviembre reafirma lo anterior, el apoyo del Ministro para esta necesidad, y eso nunca fue desmentido. El 16 de Junio de 1996, el Diputado Ojeda dice que por ahora no tendrá Corte de Apelaciones Osorno. Después el 15 de Mayo de 1999, de nuevo a través de jueces, quieren asiento de Corte, y están los antecedentes y se quiere insistir en este anhelo osornino.

Y quiero hacer la última observación. Los valdivianos tienen su proyecto, y en buena hora que lo tengan, y en mala hora que los osorninos sigamos actuando en forma reactiva, y por la misma razón no estemos manejando nuestros propios temas. Y lo que pasa en Valdivia es porque ellos aspiran a esto por más de veinte años, y ahí están insistiendo y tratando de conseguirlo. Y es hora también que nosotros este anhelo que ya tiene una década, lo concretemos y empezamos a hacer todo lo posible por concretarlo. Cuánto mejoraría la administración de justicia en Osorno si contáramos con esta sala”.

CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros tenemos que generar una mesa de diálogo con las autoridades, para poder debatir estos temas y dar a conocer nuestros planteamientos como comuna y como Concejo. Pero solos no lo

podemos hacer. Insisto que esta misma información que nos han entregado como cuerpo colegiado, sería bueno que la comunidad lo sepa, no sólo por los medios de comunicación, sino que directamente en contacto con la sociedad, y de ahí generar una reacción diferente. Porque cuando se iba SERCOTEC, se hicieron un montón de gestiones diplomáticas, pero igual la oficina se cerró. Entonces, dejemos de ver qué está haciendo Valdivia o Puerto Montt, veamos qué vamos a hacer nosotros para defendernos, y para eso alguien tiene que liderar, y para eso hay varios que podemos sumarnos a esta tarde, la idea es que existe la voluntad de apoyarnos y escucharnos mutuamente, y así las cosas se van a conseguir”.

CONCEJAL MELLA: "En razón de lo dicho, aparece como fundamental establecer algunas alianzas estratégicas. Se ha dicho que ya está siendo gestionada una audiencia con el futuro Ministro del Interior. Yo diría aprovechar ese viaje para una audiencia directamente con el Ministro de Justicia, y tratar de incorporar a esta inquietud, a este frente, a los parlamentarios, que vaya el Alcalde, un par de Concejales, alguien en representación de la comunidad, del Colegio de Abogados, para que junto con la documentación que se pueda entregar como la entregada por el señor Monsalve, sobre el apoyo y reconocimiento a esta iniciativa por parte de autoridades centrales”.

CONCEJAL BRAVO: "Sería conveniente, porque siempre aquí nosotros los osorninos hemos tenido una gran debilidad. Esa gran debilidad es no poder trabajar en forma asociativa. Aquí hay varios ejes, uno de ellos es el nivel de los parlamentarios, tenemos 4 Diputados, porque debemos pensar también en el Distrito 56 por las comunas que tenemos allí. No funciona el Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, lo que es una gran debilidad. Y en otras partes es muy fuerte la Asociación Chilena de Municipalidades, en que participan tanto el Alcalde como sus Concejales en el mismo nivel. Los gremios acá en Osorno tampoco tienen una fuerza. Los colegios profesionales tampoco. Las universidades que son motor fundamental en otras regiones, y hoy día parece que acá las universidades solamente esperan tener los alumnos, no importa el puntaje y poder desarrollar su universidad de acuerdo a la cantidad de alumnos que lleguen, no a la calidad. Entonces, como Concejo propongo que asumamos ese liderazgo, de tal manera de enfrentar primero en términos locales a todas las instancias mencionadas, para después hacerlo en términos regionales y nacionales. Y para ello se necesita una fortaleza y una fuerza. Ya vimos lo que pasó en el Diario Austral, el buen propósito del CENPRO, pero al final

en conclusiones no llegamos a ninguna determinación, sino que se cita nuevamente a otra reunión que a lo mejor va a tener menos asistentes. Entonces, de una vez por todas propongo que acordemos aquí que este Concejo que es representante de la comunidad de Osorno, pueda empezar a unir las fuerzas provinciales y considerar las comunas, porque tenemos que considerar cada una de las comunas. Eso es lo que ha hecho hoy día el señor Pérez Villa, pero también hay que hacerlo con otras comunas. Y estamos hoy día ante varias situaciones, la nueva Región, la Corte de Apelaciones, que hay antecedentes del año 1993 y 1992. De manera que propongo una cosa bien concreta y a trabajar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sugiero lo siguiente: podríamos desde este Concejo formar un equipo de trabajo, que permita juntarnos con el mundo gremial, el mundo social, y sensibilizar los temas, darle importancia a la opinión que ellos nos puedan entregar y tomar acciones. Valdivia el año 1995 hizo un cacerolazo por el tema de su región, y crearon opinión nacional. También necesitamos hacer eso. Tal vez parezca un poco extremista mi opinión, pero la verdad es que estoy cansado del tema de la diplomacia y asistir a una gran cantidad de reuniones donde debatimos y debatimos, y al final no hacemos nada y quedamos en cero. Pienso que debemos tomar otro tipo de acciones, pero para ello debemos sensibilizar a la comunidad osornina”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera recordar no más, que estas fases de liderazgo, equipos de trabajo, comisiones, o de inercia, las hemos escuchado en innumerables veces, hemos escuchado discursos encendidos acá referente al tema del liderazgo, etc.; yo recuerdo un cabildo que se hizo acá en esta sala repleta años atrás, donde se hizo la invitación a varias entidades de Osorno, y siempre quedamos en nada. E insistir en lo mismo, creo que no tiene sentido, porque hemos tenido muestras más que suficientes de estas convocatorias, donde a algunos les gusta mucho que venga la gente, los vea, y discursen bien y al final no queda en nada. Creo que el tema pasa por las acciones que está haciendo hoy día el Colegio de Abogados, también es buen ala sugerencia de visitar otras comunas, con los otros Concejos. Pero creo que la acción pasa no por seguir creando más cosas, porque la gente ya está cansada de los estudios, de las comisiones, de las estrategias, etc.; así que yo pediría que nos aboquemos a los acuerdos que se presentaron en la mesa anteriormente para ir concretando, porque tampoco le vamos a dar tantas vueltas a un tema que hay que trabajar, que hay que apoyar, pero con acciones concretas. Y conversar con el Ministro

del Interior, con el Ministro de Justicia, y también como cuerpo colegiado enviar una nota de respaldo con copia lógicamente a los parlamentarios referente a esta petición”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, eso tendría que ser con el nuevo Gabinete, o sea, después del 11 de marzo”.

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a los municipios de la provincia de Osorno, haciendo presente los argumentos para la creación de una sala de la Corte de Apelaciones en Osorno, y pidiéndoles el apoyo a la gestión pertinente para su consecución.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°92-B.**

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de recomendar al Alcalde, establecer una alianza estratégica con los entes políticos de la provincia de Osorno, Alcaldes y Concejales, Parlamentarios y entidades representativas de la comuna para afinar una propuesta de oposición al proyecto de División de la Décima Región.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°92-C.**

CONCEJAL MELLA: "Agradecemos a los representantes del director del Colegio de Abogados, por reflotar este tema que ya tiene una larga data, más de quince años”.

SEÑOR PÉREZ: “Quiero señalar por último, que nuestro interés como Colegio de Abogados es en el de participar no solamente en el desarrollo de este tema junto al Municipio, creo que tenemos el trabajo como comunidad de desarrollar nuestra propia agenda de proyectos que se deben llevar a



cabo sí o sí, y en ese entendido estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario, y de hecho a uno de nuestros colegas, Víctor Hugo Alvarez, le encargamos el desarrollo de uno de los temas vinculados a la división regional, que es sobre la distribución de las facultades que tendrían un eventual Gobierno Regional con las facultades que tendrían las Gobernaciones Provinciales y los municipios, porque es un tema que guarda relación con la descentralización, que ese tema no se ha tocado y no tenemos insumos propios al respecto para desarrollar un debate. Así que espero que aquí a fines de marzo podamos contar con material que sea puesto a disposición de la comunidad y particularmente el Concejo, y desde ya nuestra disposición a colaborar en todo lo que sea necesario para el bien de la comunidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y tenemos tiempos acotados para esto?"

SEÑOR PÉREZ: “Yo creo que en marzo debemos tener desplegado todo nuestro contingente de acciones que se pueden ejecutar”.

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- SEÑOR ALCALDE (S): “Quiero proponer que convoquemos para las 12.30 a sesión extraordinaria para ver el tema pendiente de la adjudicación del diseño de la Escuela Italia”.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº19-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: AUTORIZACION PARA CONSTITUIR PROHIBICION DE GRAVAR, ENAJENAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POSTULANTES AL OCTAVO CONCURSO JEC. MAT.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Enero de 2006. A: JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S); DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, y como es de su conocimiento, ya ha sido publicado en el Diario Oficial los Proyectos adjudicados para pasar a etapa de diseño en el marco del Octavo Concurso de Aportes de Capital entregados por el MINEDUC para ingresar a la Jornada Escolar Completa.

En dicha publicación se señala que los establecimientos educacionales denominados Escuela Carlos Condell, Escuela Italia y Escuela Sociedad de Socorro de señoras, todas dependientes de este municipio, han sido adjudicadas para pasar a la segunda etapa de diseño del octavo concurso ya mencionado.

Relacionado con lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el inciso quinto del artículo 8 de la Ley 19.532, para acceder al aporte de capital entregado por el Ministerio es necesario, que al tiempo de celebrarse el respectivo convenio, se constituya una prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y contratos sobre los inmuebles donde funcionan los establecimientos educacionales beneficiados con el mencionado aporte de capital.

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 8 citado, a los sostenedores municipales que sean propietarios de los terrenos donde funcionan los establecimientos educacionales, no les será exigible la constitución de una hipoteca sobre los mismos, como sí acontecía antes de la Ley 19.979 (D.O 6/11/2004).

De acuerdo a lo expuesto, y según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe requerir acuerdo de Concejo para constituir la prohibición aludida, la que dicho sea de paso es por un lapso de 30 años, en los siguientes inmuebles:

A.- Escuela Carlos Condell

Autorizar constitución de prohibición de gravar, enajenar y ejecutar actos y contratos, en retazo de terreno cuya inscripción de mayor cabida esta inscrita a fojas 664 numero 857 del Registro de Propiedad año 1986, Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Precisando, el sitio donde se emplazará la nueva construcción esta individualizado en el plano inscrito N° F-325, tiene una superficie aproximada de 5.363 m<sup>2</sup> y los siguientes deslindes especiales según sus títulos:

Norte: Con calle San Agustín en 57 metros.

Sur: Con otros propietarios en 57 metros.

Este: Con otros propietarios en 93.6 metros, y

Oeste: Con calle Santa Isabel en 93.6 metros.

B.- Escuela Italia.

Autorizar constitución de prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en inmueble formado por dos retazos de terreno cuyas inscripciones son las siguientes:

- 1.- Fojas 268 numero 350 del Registro de Propiedad año 1991, Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y el cual tiene una superficie aproximada de 2.675,20 m2.
- 2.- Fojas 140 vuelta numero 182 del Registro de Propiedad año 1957, Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y el cual tiene una superficie aproximada de 3.124,70 m2.

C. Escuela Sociedad de Socorro de Señoras.

Autorizar constitución de prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en los siguientes inmuebles, los cuales en su conjunto conforman el terreno donde se proyecta la construcción del nuevo establecimiento educacional.

- 1.- Terreno de una superficie de 4.429 m2, correspondiente al lote numero 7 resultante de la subdivisión del actual LOTE I, individualizado en el plano R 732 inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad.

La propiedad de este inmueble esta amparada por dos inscripciones, a saber:

Fojas 1341 vuelta numero 1783 del Registro de Propiedad año 1988, Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y  
Fojas 140 vuelta numero 165 del Registro de Propiedad año 1989, Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

- 2.- Terreno de una superficie aproximada de 648 m2, el cual se encuentra inscrito a fojas 5304 vuelta numero 4725 del Registro de Propiedad año 2004, Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Ambos terrenos indicados suman una superficie aproximada de 5077 m2.

En atención a lo expuesto, solicito a usted, requerir acuerdo del honorable Concejo Municipal para proceder a autorizar las prohibiciones de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos por un período de 30 años en los inmuebles ya individualizados.

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar la constitución de prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en el establecimiento educacional municipal denominado: Escuela Carlos Condell, cuya inscripción de mayor cabida está inscrita a fojas 664 número 857 del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y cuyo sitio donde se emplazará la construcción conforme al 8° Concurso de Aportes de Capital del MINEDUC para ingresar a la Jornada Escolar Completa, está individualizado en el plano inscrito N°F-325, y con una superficie de 5.363 m<sup>2</sup>.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°93.-**

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar la constitución de prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en el establecimiento educacional municipal denominado: Escuela Italia, cuya inscripción se individualiza de la siguiente manera:

1°) A fojas 268 número 350 del Registro de Propiedad del año 1991, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, por una superficie de 2.675,20 m<sup>2</sup>;

2°) A fojas 140 vuelta número 182 del Registro de Propiedad del año 1957 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y el cual cuenta con una superficie de 3.124,70 m<sup>2</sup>.

Todo lo anterior, conforme a los requisitos establecidos por el 8° Concurso de Aportes de Capital del MINEDUC para ingresar a la Jornada Escolar Completa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°94.-**

A continuación, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar la constitución de prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en el establecimiento educacional municipal denominado: Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, conformado por :

1.- Terreno de 4.429 m<sup>2</sup> correspondiente al lote número 7 resultante de la subdivisión del actual lote I, individualizado en el plano R-732 inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno; y cuyas inscripciones son:

a) A fojas 1341 vuelta número 1783 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y;

b) A fojas 140 vuelta número 165 del Registro de Propiedad del año 1989k, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

2.- Terreno de 648 m<sup>2</sup> de superficie, inscrito a fojas 5304 vuelta número 4725 del Registro de Propiedad año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Todo lo anterior, conforme a los requisitos establecidos por el 8° Concurso de Aportes de Capital del MINEDUC para ingresar a la Jornada Escolar Completa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°95.-**

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº05 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: ORD.GAB.Nº3 del 04.01.2006. MAT.: Envía información alumbrado público. OSORNO, 10 de Enero de 2006. DE. JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, A: JEFE GABINETE ALCALDÍA.

Por medio del presente y de acuerdo a lo señalado en sesión ordinaria N°44 de fecha 22.11.2005., donde se acordó gestionar necesidad de abastecimiento eléctrico en algunas localidades rurales, se informa que solicitudes de gestión de servicio fueron ejecutadas en período año 2005, por lo cual se adjunta fotocopia de órdenes de compra con sus respectivos pedidos de bienes y/o servicios del Departamento de Operaciones solicitando las diferentes extensiones de redes de alumbrado público.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin más que informar, le saluda atentamente a usted, MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

4.- CONCEJAL MELLA: "Aquí hay un deportista muy joven, de 17 años, que participó en el Campeonato Binacional de Chile y Perú, de ciclismo, obteniendo el primer lugar por la Copa Bajaj en Lima, tiene sus trofeos. Después, el 4 y 5 de febrero, la Vuelta de la Juventud, obtuvo el primer lugar en el campeonato nacional. Él ha tenido otras participaciones destacadas como la Vuelta CODELCO, serie todo competidor, con deportistas consagrados. En octubre del año 2005 obtuvo el segundo lugar. Pero tiene además en su agenda futura, participaciones como la Vuelta de la Juventud en Puerto Montt del 10 al 12 de febrero, todas estas competencias son articularias para conformar la selección chilena. Después tiene la Vuelta de la Juventud en Lautaro del 24 al 26 de febrero. Después está el Gran Premio Glass Sex, preclasificatorio, del 11 y 12 de marzo. Y el Gran Premio Vuelta a Calama, del 24 al 26 de marzo. Este joven es don Pablo Andrés Alarcón Cares, de 17 jóvenes años, que ha tenido varios triunfos en competencias nacionales e internacionales, y quisiera pedir un acuerdo para solicitar al Alcalde que se gestionara la posibilidad de hacer un reconocimiento a este joven así como se ha hecho a otros deportistas destacados. Es un deportista incipiente y con mucho futuro. Y además, estudiar la factibilidad de otorgar un cierto apoyo financiero más que nada para los pasajes, porque es un deportista de

escasos recursos económicos, porque no vaya a ser que esas limitantes frenen su ascendente carrera y más que promisorio futuro”.

CONCEJALA HENKES: "¿Cómo se ha financiado hasta ahora?"

CONCEJAL MELLA: "El año pasado el Departamento de Deportes le financió pasajes según entiendo”.

CONCEJALA HENKES: "¿Y no tiene apoyo de Chile Deportes?"

CONCEJAL MELLA: "Independientemente de eso, creo que el Municipio no debiera cruzarse de brazos frente a un caso como este”.

CONCEJAL CARRILLO: "Estoy de acuerdo en el reconocimiento. Pero en el tema de la ayuda económica, no es el único caso que existe. Y a todos los que han ido a conversar conmigo como Presidente de la Comisión Deportes, les he dicho que la única alternativa es la beca deportiva que otorga el Municipio, y que ellos postulen a esa instancia. A no ser que todos estos casos de jóvenes deportistas que no tienen financiamiento, podamos analizarlo en una reunión de Comisión Deportes y entregar una propuesta más concreta. Porque estos casos de excepción son varios”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de una ceremonia de congratulación al promisorio deportista Pablo Andrés Alarcón Cares, ciclista, por los logros obtenidos en su ascendente carrera. Lo anterior, conforme a los antecedentes y solicitud del Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°96.-**

5.- CONCEJAL GOÑI: "Como ustedes saben, Provincial Osorno está en un proceso de reestructuración, y quisiera pedir el acuerdo para apoyar frente a una petición que están haciendo ante la Alcaldía, para instalar seis puestos de venta de seguros que no afectan a la

que están acá, porque un porcentaje de esa venta irían a las arcas de Provincial Osorno para financiamiento de actividades del club”.

CONCEJAL MELLA: "Tratándose de BNUP, creo que es un tanto improcedente, porque afectaría los intereses y la rentabilidad que quienes ganaron la licitación acá al ingreso del Municipio, podrían ver afectada la estimación de sus ingresos”.

SECRETARIO CONCEJO: "Yo no estaría en condiciones de dar una opinión jurídica, porque no conozco los términos de las bases”.

SEÑOR PAPE: “Ustedes saben que se licitó aquí en el edificio, pero habría que ingresar la petición al Alcalde y ver si se va a contestar”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, estudiar por parte de la Dirección de Obras Municipales, la petición del Club Deportes Provincial Osorno, para la instalación de 5 puestos de venta de seguros obligatorios automotrices 2006, conforme a lo planteado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°97.-**

6.- CONCEJAL GOÑI: "Hay un proyecto muy innovador de un grupo de empresarios osorninos para poder utilizar, y darle mayor fertilidad al futuro relleno sanitario, eso significa poder sacar desde ahí energía eléctrica y otros bienes, inclusive la venta de abono carbono. La venta de abono carbono significa que hay empresas en otros países del mundo, que compran eliminación de contaminación en otros. Por lo tanto, si nosotros eliminamos contaminación en un lugar de Osorno, lo podemos vender. Y me gustaría pedir la autorización para que pudieran exponer ojalá en el mes de marzo, porque se podría complementar con el proyecto que estamos haciendo con los alemanes, porque es una muy bonita solución. Don Alfredo Albarrán es quien está liderando ese proyecto”.



El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, considerar en el calendario de sesiones ordinarias del mes de marzo, una exposición del señor Alfredo Albarrán, sobre el proyecto para darle mayor fertilización al futuro relleno sanitario de la comuna de Osorno, conforme a lo indicado por el Concejal Julián Goñi M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°98.-**

7.- CONCEJAL GOÑI: “Nosotros hace un tiempo atrás planteamos la posibilidad de vender un terreno que se tiene en Rahue Alto, que es un bien prescindible. Me gustaría retomar ese tema, porque hay varias peticiones, como el caso de Pichil. Y hay casos como Forrahue, donde la idea es asentar población, generar un cordón que impida el proceso de migración campo ciudad. Forrahue tiene un claro avance en materia de turismo rural, en Pichil se están instalando empresas, en Aguas Buenas está el tema de los berries, hoy estamos en cerca de mil hectáreas plantadas en la provincia entre arándanos, frambuesas, etc.; así que la idea es poder incorporarlos y poder usar esos ochenta millones de pesos que están ahí inmovilizados, con un destino práctico que en este caso sería potenciar a través del PLADECO la adquisición de terrenos para en ese lugar establecer un plan estratégico de desarrollo de esos sectores rurales como una plataforma de contención a la migración campo ciudad”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde retomar la posibilidad de vender el terreno ubicado en calle Azapa en el sector de Rahue Alto, de una superficie aproximada de 2 hectáreas, para destinar aquellos recursos al potenciamiento del PLADECO en el sector de Pichil, Forrahue y Aguas Buenas. Lo anterior, en conformidad a lo expuesto por el Concejal Julián Goñi M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°99.-**

8.- CONCEJAL GOÑI: "Aquí se ha dado vueltas con respecto al plebiscito de dos temas, y creo que hay que hacerlos. Uno de los temas es Rahue Comuna, y otro es la división regional, y no esperemos que los hechos ocurran. Por eso quiero que le reiteremos al Alcalde que se implementen estas ideas que se han indicado en varias oportunidades, y ojalá pueda hacerse en el mes de marzo".

CONCEJAL CARRILLO: "Quizá la pregunta no sea tan precisa si queremos o no división regional, porque hay tres alternativas, una es quedarnos con Valdivia, con Puerto Montt, o si no queremos división regional. Eso es lo que debería consultarse".

CONCEJAL MELLA: "Ahí habría que precisar más. Primero, si está de acuerdo con dividir, de mantener, o de integrar. Porque ha surgido también la idea de fusionar regiones para hacer macro regiones, y después, si la persona está de acuerdo con la división regional, ser parte de Valdivia, o de Puerto Montt".

CONCEJAL GOÑI: "Indudablemente que con la ayuda de los funcionarios y de nosotros mismos, podríamos determinar el contenido específico del plebiscito. Lo que sí creo que es relevante, es que de una vez por todas la comunidad se pronuncie. Creo que el plebiscito nos va a permitir poder discutir con las autoridades nacionales que Osorno tiene una posición por lo menos en términos generales".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde implementar la consulta ciudadana (plebiscito) para conocer la opinión de la comunidad sobre el proyecto de división de la Décima Región de Los Lagos. Y asimismo, el parece de la población del sector de Rahue, sobre la posibilidad de crear la comuna de Rahue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°100.-**

9.- CONCEJAL GOÑI: "Yo quisiera recomendar un procedimiento para los temas de adjudicación de licitaciones. Primero, una exposición sobre las bases de licitación. Una segunda presentación para presentar las distintas ofertas. Y una tercera instancia para la votación donde se responda por escrito las consultas hechas en la sesión anterior. Creo que con eso podríamos zanzar y evitarnos todas estas situaciones que hemos tenido".

CONCEJAL MELLA: "Y no olvidar que también tiene una palabra determinante la Comisión respectiva, dependiendo del tema que se trate".

CONCEJAL GOÑI: "Es que independiente de eso, creo que sería bueno establecer un procedimiento formal que esté dentro del marco del Concejo, porque aquí se toman las decisiones. Aparte de eso que debe haber instancias de estudio de las propuestas. Por ejemplo, el colega José Luis Muñoz hizo cinco consultas respecto a las escuelas, y obviamente que no pueden ser respondidas porque no están los antecedentes. Creo que los funcionarios van a tener los argumentos, los materiales, y lo van a poder hacer por escrito las consultas que tenemos, y vamos a tomar las decisiones informadas, independiente de las reuniones técnicas, etc."

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de recomendar al señor Alcalde, establecer un procedimiento de presentación de las propuestas que corresponde analizar al Concejo, bajo la pauta sugerida por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°101.-**

10.- CONCEJAL GOÑI: "Quiero pedir una reunión con los Concejales de las comunas de Lago Ranco, La Unión y Río Bueno, ellos han manifestado su interés de reunirse con nosotros para conversar el tema de la división regional. Hay muchos de ellos que se sienten identificados con Osorno, y es diferente que estén por la Región de Los Ríos, ellos creen que debieran ser parte de una provincia de Osorno, y que

junto con las provincias que ya tenemos da para una circunscripción senatorial, así que no es un tema menor. Así que quisiera solicitarle al señor Alcalde que pudiera hacer las gestiones para que pudiéramos tener una reunión formal con los Concejos Comunales de Lago Ranco, Río Bueno y La Unión”.

CONCEJAL CASANOVA: "Ahí cobra vital importancia el tema del que me he quejado reiteradamente, la poca funcionalidad del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, que debió haber estado funcionando y era la instancia para analizar las inquietudes”.

CONCEJAL BRAVO: "Atendido el esfuerzo que se va a hacer en este Encuentro Provincial de Concejales el día 18 de marzo, ¿no sería pertinente que estas mismas comunas de la provincia de Valdivia pudieran participar?”

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que son temas distintos”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero creo que a lo mejor se va a abordar también el tema de regionalización”.

CONCEJAL GOÑI: "Es cierto que son dos temas distintos, y sería bueno hacerlo separado”.

CONCEJAL MELLA: "Cuando uno observa el malestar de las comunas de Valdivia, en relación con el énfasis que la comuna de Valdivia ha estado planteando su proyecto de región, sin incorporar la opinión de las comunas, debe ser Osorno quien se comuniqué adecuadamente con esas comunas que realizan sus actividades en Osorno y no en Valdivia, por razones geográficas”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, concertar una reunión con las autoridades edilicias de las comunas de Río Bueno, La Unión y Lago Ranco, a fin de analizar puntos de vista respecto al proyecto de División Regional propuesto por la comuna de Valdivia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°102.-**

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás tomamos un acuerdo, estoy hablando de diciembre, de entregarle un reconocimiento al 2° Comandante de los Servicios de Carabineros, el señor Oscar Medina, y que el Alcalde enriqueció haciendo partícipe al hoy día señor Prefecto Jorge Briceño Vento. Yo me encontré el otro día con el Comandante Medina, y él está un poco desconcertado, porque un reconocimiento público que se iba a hacer en el mes de diciembre, estamos a febrero y nada se ha sabido al respecto. Y quisiera saber qué paso con ese homenaje".

SEÑOR ALCALDE (S): "Eso está contemplado para el mes de marzo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde un informe respecto a la realización de una ceremonia de reconocimiento a los señores Oscar Medina, y Jorge Briceño Vento, destacados funcionarios de Carabineros de Chile, por su constante cooperación en las tareas comunitarias que lleva el Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°103.-**

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo otro es con respecto a talleres municipales. Yo solicité la primera semana de febrero, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato en relación a cómo ha funcionado el tema de la basura. No se olviden que antes eran cinco sectores, y hoy día son tres. Y se han generado múltiples problemas en distintos puntos de la población, referente a la recogida de las basuras. Hoy día nos enteramos que muchos de los camiones están con situaciones de desperfecto que les impiden cumplir con esta función. Quiero pedir un acuerdo para la Dirección de Administración y Finanzas para ver la

factibilidad que se pueda comprar vía leasing camiones modernos, nuevos, que puedan operar en mejor forma a cómo se hace actualmente. Porque por razones obvias y lógicas, un camión del año '70 permanentemente va a estar con problemas, y el costo de mantención es malo. Por eso quiero un informe técnico que me explique las razones de seguir trabajando así”.

SEÑOR ALCALDE (S): “El día Martes de esta semana, quien habla le instruyó por escrito al Director de SECPLAN, al Director de Administración y Finanzas, y a la Directora de Aseo y Ornato, a raíz de todos los problemas que se han hecho públicos, que ustedes conocen, que tuvieran tres alternativas de solución al problema que tenemos hoy día. Uno es la externalización completa del servicio. Dos, que se trabaje directamente con el Municipio y qué significa eso hoy día. Y la tercera, es que se haga el estudio de un sistema mixto. El plazo que tiene esta Comisión de Trabajo para entregar los resultados preliminares, es el día 15 de marzo. Y el encargado de hacer el seguimiento para que se cumpla con ese plazo es la Administración Municipal. Y ahí se van a evaluar esas tres alternativas, y en base a esa evaluación se van a tomar las decisiones pertinentes”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que el tema normalmente ocurre en febrero, si uno lo revisa estadísticamente, siempre es así. Y la verdad es que a mí me llama la atención, porque debiera preverse esta situación. Por lo tanto, ese estudio debiera pensar en el mes de febrero específicamente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien quedo conforme con lo que señala don Jorge, quiero recordar que hace más de un año pedí un informe de factibilidad técnica para externalizar los servicios de los talleres municipales, a la Dirección de Administración y Finanzas, y todavía no tenemos noticias de ese informe”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir ante el Alcalde, sobre la solicitud de un informe de factibilidad por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para la externalización de los servicios de los Talleres Municipales, conforme a lo expuesto por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°104.-**

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero contar que en el día de ayer se logró realizar una reunión de trabajo con representantes de la empresa de Ferrocarriles, pero que trabajan a través de empresas externas, me refiero al caso de la empresa CBC S.A., quienes ejecutan los trabajos de confinamiento dentro de la comuna de Osorno, que tiene que ver con los cierres perimetrales de la línea, y obras menores en relación con los pasos peatonales y vehiculares dentro de la comuna de Osorno. Además estuvo presente otra empresa anexa a Ferrocarriles, que es EBASA, y que tienen por función hacer la inspección técnica a la construcción que hace la empresa CBC. Ayer, por primera vez logramos por algunos contactos que yo hice personalmente, y también se hicieron a través de la Dirección de Obras Municipales, conocer cuáles eran los cruces que la empresa de Ferrocarriles ha venido diseñando para ejecutar en Osorno. Está el cruce peatonal Algarrobo en Francke, Cruce peatonal Caldera en Francke, Cruce Peatonal Martínez de Rosas en el acceso a Ovejería, Cruce peatonal Felizardo Asenjo sur y norte, y el cruce peatonal de calle Inés de Suárez.

Además, se hace precisión que en cada uno de estos cruces se va a colocar luminarias, eso está incorporado en las especificaciones técnicas de las obras. Sin embargo, al hacer el análisis de estos cruces, se llegó a la conclusión que no estaba uno de los más importantes, que es el Galvarino Riveros en Ovejería Bajo, que además es importante porque habla de dos escuelas públicas y el consultorio familiar. Por lo tanto, tiene un flujo demasiado alto. Y desde ese punto de vista, se concordó en la decisión oficial en este caso de la empresa de Ferrocarriles, de la posibilidad de incorporar con suma urgencia este cruce, y en su defecto compensar con uno de los cruces que en realidad no veíamos que tenga mayor importancia, en este caso nos referíamos a Martínez de Rosas. En este contexto, ayer se tomó el acuerdo de solicitar a través de la Dirección de Obras Municipales, y la Dirección de Tránsito, instalar este cruce peatonal. Sin embargo, es importante clarificar, ya que hoy día la Empresa de Ferrocarriles, está licitando a nivel de país la instalación de distintas pasarelas peatonales aéreas, pero no había claridad si alguna de estas pasarelas se iba a ejecutar en Osorno, por lo tanto, junto con solicitar la instalación del cruce peatonal en ese sector, se iba a solicitar información si en la comuna de Osorno se va a llevar a cabo la instalación de alguna

pasarela peatonal aérea. Esto lo informo para el conocimiento de los colegas, y además solicitarle a la Dirección de Tránsito para que se oficie a la empresa de Ferrocarriles a fin que se incorpore este cruce”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay un problema de normas internacionales sobre cruces de zona de ferrocarriles. Y lo otro, en algunas partes lo que se ha hecho, es que cuando Ferrocarriles no cumple con esas normas, se puede presentar un recurso de protección, lo cual obligaría a Ferrocarriles a cumplir con estas normas”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Si las normas internacionales están aprobadas por el gobierno de Chile, y son normas vigentes, por cierto que se podría interponer eventualmente un recurso de protección por una amenaza eventual al derecho a la propiedad”.

CONCEJAL GOÑI: "Independiente de eso, en lo que estamos en presencia es de un medio de transporte con alto impacto de accidentabilidad, o sea, las formas de evitar los potenciales accidentes de Ferrocarriles, son sólo si se toman las medidas preventivas. Yo lo que quería sugerir a José Luis es esa parte del recurso de protección, porque generalmente los servicios públicos centralizados como Ferrocarriles, actúan mucho más ágilmente cuando tienen estas medidas de presión. Y no sé si se puede considerar”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros tenemos nociones generales de cómo funciona, pero específicamente yo no sé si Ferrocarriles está dando cumplimiento a eso. Lo que sí, nosotros hemos puesto énfasis en definitiva a generar aquellos cruces que la comunidad ha considerado importante intervenirlos, que se haga. Ahora, particularmente la empresa de Ferrocarriles y los representantes, ha canalizado todo el tema a través de la empresa ejecutora. Así que creemos que esta etapa tiene que ver con intervenir algunos sitios que son urgentes desde el punto de vista de la seguridad de los peatones y vehículos. Y en ese sentido, falta el que yo he mencionado. Y si Ferrocarriles no lo interviene, creo que debería evaluarse la alternativa jurídica para interponer un recurso de protección a favor de la comunidad”.

CONCEJAL GALLARDO: "Cuando uno viene de Portales y se acerca a la Plazuela Fermín Vivaceta, yo he visto que la gente va transitando por la orilla, y que es una vereda muy angosta., por lo tanto, nada de segura. Es un problema serio que habría que ver”.



CONCEJAL MUÑOZ: "Esos temas están incorporados, particularmente el triángulo ferroviario, ahí hay mucha gente que transita del sector El Mirador de Ovejería Alto hacia el centro, y ahí nosotros particularmente estamos pidiendo, que se ilumine ese sector. Y lo segundo, hoy día se proyecta un cruce peatonal, y justamente hoy a las dos de la tarde vamos a ir a revisar Martínez de Rosas, y es por el lugar que tú mencionas. De forma que vamos a ver la importancia de ese paso peatonal, de forma de mantenerlo si es necesario, y tratar de ver si cambiamos la prioridad en cuanto al cruce peatonal de Galvarino Riveros".

14.- CONCEJAL GALLARDO: "Son temas que yo creo que vamos a tener que conversarlo más adelante. El paseo Ramírez es un gran proyecto que tiene este Municipio y que uno lo ve y lo nota, porque la gente que viene de afuera, los pocos turistas se dan cuenta de la importancia de este paseo y que viene a embellecer más nuestra ciudad. La pregunta que uno se hace, es los fines, porque finalmente se ha transformado en un mejorado por cierto para el transporte o la circulación vehicular, y con el tiempo se da cuenta que lo único que va a quedar son las luminarias. No sé si el proyecto original contemplaba sólo ser paseo, y si es así cuáles son las circunstancias por las cuales se transforma en circuito vehicular. Incluso ahora se ha ampliado la vereda para la gente, y uno se da cuenta que antes que se entregue circulaba la gente con más naturalidad, era más asequible. Yo entiendo que se debe ver alternativas en el mediano plazo, si puede transformarse en un paseo estrictamente peatonal, y si va para allá es espléndido, porque existe la conciencia ciudadana que hemos hecho un proyecto que tiene características más mixtas, por lo tanto, habría que ir viendo en este Concejo o en las direcciones pertinentes del Municipio, ir evaluando esas alternativas".

CONCEJAL MELLA: "Siendo muy legítima la indicación del colega Gallardo, puede ser prematura mientras no existan las vías alternativas, podría darnos su opinión don Yamil".

SECRETARIO CONCEJO: "En este minuto es prematuro dar una respuesta, y me parece que si bien se ve como un proyecto susceptible de llevar a cabo a futuro, eso va a pasar necesariamente porque primero tengamos otras alternativas. Estoy pensando en la posibilidad que se pueda ver concretada la avenida Manuel Rodríguez, e idealmente avenida

Mackenna. Creo que consolidada Manuel Rodríguez, me parece que puede ser una opción ir pensando en que Ramírez sea solamente peatonal. Pero idealmente deberíamos tener consolidada avenida Mackenna. Con esas dos avenidas habría llegado el momento de transformar Ramírez en una vía peatonal”.

CONCEJAL GALLARDO: "La inversión que se ha hecho en Ramírez es cuantiosa, y Manuel Rodríguez va a llegar a tenerse en cuatro o cinco años, y para ese tiempo no vamos a tener nada del paseo Ramírez. Y siempre es bueno anteponerse a las situaciones, porque cuando tengamos que reconstruir en cuatro o cinco años más el paseo Ramírez, si se usa como ahora, va a ser difícil hacer esas inversiones nuevamente”.

CONCEJAL MELLA: "De todos modos, es bueno decir que la parte que empieza a observar un claro deterioro no es la parte vehicular, sino que la parte por donde fluye el público, la parte peatonal”.

15.- CONCEJAL BRAVO: "La preocupación que tienen los automovilistas en Los Carrera con Colón, por la descoordinación de los semáforos. Entonces, aprovechar de consultarle al señor Director de Tránsito (s), porque esto lleva cuatro o cinco días”.

SECRETARIO CONCEJO: "La verdad es que eso acá lo ve el Departamento de Operaciones, trabaja coordinadamente con Tránsito, así que les vamos a plantear para que vean el problema puntual que usted señala don Víctor Bravo”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero imagino que hay inspecciones técnicas mensuales de mantención”.

SECRETARIO CONCEJO: "Esa respuesta tendría que entregarla la señora María Emilia Bellido, Jefe del Depto. de Operaciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "No sé si se puede dar una sincronización bastante más integral de cómo funcionan los semáforos. Creo que se puede lograr coordinar adecuadamente una calle con los tiempos, pero no sé si eso requiere una inversión mayor, porque la sincronización no se ha logrado”.

CONCEJAL MELLA: "Eso requiere una medición de flujos que normalmente la lleva a cabo la SECTRA".

SECRETARIO CONCEJO: "Lo que pasa, es que nosotros tenemos actualmente una mezcla entre semáforos electromecánicos y semi computarizados. En consecuencia, la mayor parte de nuestros semáforos son electromecánicos, y los de este tipo son esencialmente sensible a cualquier variación de voltaje, corte de energía eléctrica, y por lo mismo se van desajustando paulatinamente".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y cuánto costaría la inversión para hacer un sistema integral de los semáforos?"

SECRETARIO CONCEJO: "Habría que reponer cada uno de estos cruces, con un costo de 25 millones de pesos cada uno aproximadamente".

16.- CONCEJALA HENKES: "Yo quiero volver atrás con respecto a algo que se conversó sobre la basura. Los contratistas están en este momento sobrepasados por la disminución del personal en las últimas bases de licitación. Y ellos están muy preocupados, porque están sobrepasados para cumplir el aseo en la ciudad. Y dadas las últimas licitaciones, con la disminución de gente se han dado cuenta que no van a poder cumplir. Además que continuamente tienen problemas mecánicos con sus vehículos. Yo no sé si pudiéramos pedirle a la señora Directora de Aseo y Ornato que nos haga una exposición al respecto. Yo estuve hace dos días atrás en Rahue Alto a las seis de la tarde en calle Real, y la cantidad de basura era impresionante, y entiendo que fue porque el camión que iba a pasar estaba con una pana mecánica".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, interesa saber cuál ha sido la evaluación del desempeño de los contratistas respecto de los objetivos iniciales".

CONCEJALA HENKES: "Y cuál fue el criterio en el momento de confeccionar las bases, por qué disminuyeron la cantidad de personal".

SEÑOR ALCALDE (S): "El día martes durante una hora y media cité a reunión a la Alcaldía, a las tres personas que se adjudicaron los tres sectores de Osorno, don Mauricio Muñoz, don Gustavo Lobos, y el señor Boetscher. A los tres les pedí especial preocupación con el tema. El

contratista Gustavo Lobos dijo que hubo disminución de personal, y eso no es efectivo. Se pidió a los contratistas una mayor preocupación y una mejor planificación de su trabajo, porque estamos en un período de adecuación. Además, se les dejó en claro que este es un tema institucional que se evaluó fuertemente, y el diagnóstico que nos posibilita que hay aun problema puntual hoy día en estos meses, es esencialmente porque hace dos o tres años atrás teníamos escombros, restos de malezas, desechos de jardín, o desechos de casas. Entonces, los tres contratistas planteaban que hoy día se encontraban con residuos sólidos en los microbasurales. Que nos indicaba eso, que probablemente teníamos una falla en la recolección, y por eso se encarga este estudio que debe estar listo el 15 de marzo. Además, se les planteó claramente a los tres contratistas, que transcurrido este plazo se van a empezar a aplicar las bases con las multas correspondientes por no dar cumplimiento al contrato adecuadamente”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que el tema no es sólo con la recolección de basura, sino con el barrido de las calles, porque uno antes permanentemente veía en los sectores poblacionales, gente barriendo las calles, y hoy día eso se perdió. Y recuerdo que en la última reunión cuando se aprobaron las propuestas, hubo una fuerte discusión entre la parte técnica y la opinión política de este tema. Y la parte técnica dijo que esto no iba a pasar, pero al poco andar estamos viendo serias dificultades. Así que esto hay que darle suma urgencia”.

CONCEJAL MELLA: "Ojalá se cumplan las instrucciones que se formularon en su momento”.

CONCEJAL CASANOVA: "La discusión se centró ese día en que los oferentes disminuían fuertemente el número de trabajadores. Y efectivamente se aumentan los sectores, y además la ciudad ha crecido. Ahora, estoy conforme con lo que dice el señor Alcalde (s), pero es algo que se discutió acá en el Concejo, porque se aventuraba que esta situación iba a ocurrir”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo fehacientemente que hay un plazo perentorio para el 28 de febrero, y que si a contar del 1° de marzo tenemos que aplicar las bases, porque se aprobó eso en una amplia discusión, y aquí vimos algunos criterios. Y confío en que se van a aplicar las bases como corresponde. Y si los objetivos de todas maneras no se cumplen, es porque el Concejo cuando lo objetó era porque tenía razón”.

17.- CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que las encuestas de la ficha CAS II no se están haciendo en el sector rural por falta de vehículos, y se han atrasado en las fechas planificadas".

SEÑOR ALCALDE (S): "Lo vamos a revisar".

18.- CONCEJALA HENKES: "Quiero dar cuenta de una reunión que tuvimos ayer para conformar las comisiones para un Encuentro de Concejales, que se requiere realizar a nivel de provincia de Osorno. Esta reunión se citó a iniciativa del Concejal Carrillo. El encuentro sería el 18 de marzo en el Albergue Municipal de la Villa Olímpica. Se formó una Comisión Organizadora integrada por don Carlos Gallardo, don Alexis Casanova, don Emeterio Carrillo y quien habla. Y los acuerdos que se tomen en este encuentro, la idea es que sean dados a conocer en Santiago en una reunión que habrá en el mes de junio. También se informó que se va a invitar a los parlamentarios, y cada Concejal se ha hecho responsable de invitar a sus colegas de una comuna o una provincia. También don Julián Goñi sería uno de los oradores, y él también estaría viendo la posibilidad de una persona que vendría de Santiago, que estaría confirmado el día lunes. Y se acordó pedir un aporte municipal para financiar este Encuentro".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar la factibilidad de entregar un aporte económico para el financiamiento del Encuentro de Concejales de la provincia de Osorno, que se realizaría el 18 de Marzo en el Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°105.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.30 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS .....

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

.....

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL DE OSORNO  
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**